



**Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
2 de octubre de 2012.**

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Compañeros Diputados, vamos a dar inicio a la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos y al Diputado Samuel Acevedo Flores como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia, ruego a la Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado Presidente, estamos presentes 24 integrantes de la legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Compañeros Diputados, a petición del Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, así como de los Diputados de la Laguna, esta Presidencia les solicita respetuosamente a todos los presentes se sirvan poner de pie a fin de guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida en el lamentable accidente que se registró sobre la carretera libre Matamoros-Saltillo, el pasado 29 de septiembre.

-Minuto de silencio-

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Cumplido lo anterior, a continuación, le solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Orden del día de la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

2 de octubre del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.

- 5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.-** Lectura de iniciativas de reforma constitucional:
- A.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el contenido del inciso d) del numeral 5 del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.
- 8.-** Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
- A.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Profesiones del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, del grupo parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez.
- B.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, planteada por los Diputados Fernando de la Fuente Villarreal y Ricardo López Campos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.
- C.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el artículo 197 del Código Penal de Coahuila, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.
- D.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.
- E.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 545 fracción VIII del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.
- 9.-** Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
- A.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a promover ante la embajada de los Estados Unidos en nuestro país, la instalación de una oficina de extensión del consulado de Monterrey en Saltillo”.
- De urgente y obvia resolución**
- B.-** Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “por el que se exhorta al Director General de PEMEX la reubicación de la terminal de almacenamiento y reparto de PEMEX, ubicadas en la colonia Jardines Coloniales, de esta ciudad capital”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta, “con relación a la situación laboral de los jornaleros agrícolas en la Región Laguna de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se solicita a esta honorable asamblea interceda este Congreso de manera urgente para buscar una solución al conflicto laboral en ciudad Acuña, referente al emplazamiento a huelga de 37 maquiladoras por parte del sindicato de la CTM y el sindicato minero”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “con relación a solicitar a los ayuntamientos municipales que en sus próximos presupuestos de egresos, etiqueten recursos con perspectiva de género”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta al Congreso de la Unión a aumentar y modificar la proporción en la asignación de los recursos del fondo para zonas metropolitanas a los estados de Coahuila y Durango”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “con relación a solicitar se implemente un programa de escrituración en el estado”.

De urgente y obvia resolución**10.-** Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Edmundo Gómez Garza, del Partido Acción Nacional, Simón Hiram Vargas Hernández, del Partido Nueva Alianza y Norberto Ríos Pérez, del Partido Primero Coahuila, “con objeto de hacer un atento llamado para que se dé la misma agilidad al análisis, dictamen y debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, a las iniciativas propuestas por los Diputados de todos los partidos políticos que a las propuestas por el Ejecutivo del Estado”.
- B.-** Intervención del Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, “con relación al 76 aniversario del reparto agrario”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

Se abre el sistema. Se somete a votación. Ábrase el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en los que fue presentado.

Compañeros Diputados, quiero informarles que se encuentra presente con nosotros en el Salón de Sesiones de este Congreso, un Grupo de alumnos destacados de la Escuela Primaria “Álvaro Obregón”, Turno Matutino, quienes son acompañados por profesores de esa escuela. Sean ustedes bienvenidos.

Solicito al Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 10 MINUTOS, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 24 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR TODO EL CONTENIDO DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESE EFECTO.

7.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XXXIV, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

9.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 545 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

10.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO MUNICIPAL Y LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, PARA PREVENIR INCREMENTOS INJUSTIFICADOS EN LAS REMUNERACIONES MUNICIPALES EN COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE FINANZAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

11.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, Y DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

12.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS PARA LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LA COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

13.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ", DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

14.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA OTRO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS DE ASISTENCIA DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y FUE TURNADA A LA COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

15.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, Y DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON RELACIÓN AL SERVICIO MÉDICO FORENSE (SEMEFO) DE SAN PEDRO, COAHUILA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.

17.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA “QUE ESTA SOBERANÍA INFORME AL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE LA LEY DE VIDA SILVESTRE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LEY PARA COMBATIR EL RUIDO EN EL ESTADO DE COAHUILA, APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 12 DE ABRIL DE 2011, RESPECTIVAMENTE, AUN NO HAN SIDO PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE CONSIDERE LO ANTERIOR Y SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ORDENAR SU PUBLICACIÓN”, QUE PRESENTÓ DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD.

18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON RELACIÓN A LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.

19.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRÁFICO DE MUJERES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON.

20.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “EN EL MARCO DE LA VISITA DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN AL ESTADO DE COAHUILA, A FIN DE EXTERNAR LA SOLICITUD REALIZADA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE AGILICE LA DECLARATORIA DE VEDA DE AGUAS EN LA REGIÓN DE LOS VALLES DE CUATRO CIÉNEGAS Y CUATRO CIÉNEGAS-OCAMPO, EN COAHUILA, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA PRESERVACIÓN DE ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

21.- SE LLEVO A CABO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTARÁN EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO MES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SIGUIENTE MESA DIRECTIVA:

PRESIDENTE	DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA.
VICEPRESIDENTE	DIPUTADO JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.
VICEPRESIDENTE	DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTÓ EL LEGISLADOR QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LA LEGISLATURA 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 03 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL 2 DE OCTUBRE DE 2012.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

**DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ
HERRERA .
SECRETARIA**

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Muchas gracias, compañera Diputada.

Se somete a consideración la Minuta de la pasada sesión.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y pido a la Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
2 de octubre de 2012**

1.- Escrito del Presidente Municipal de Parras, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la sustitución de luminarias en dicho municipio, por luminarias de alta eficiencia y mayor tecnología.

Túrnese a Comisiones Unidas de Finanzas y de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas

2.- Copia de un oficio del Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, dirigido al Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual solventa las observaciones derivadas de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2011

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Escrito del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 34-69-69.87 hectáreas, ubicado en el ejido Santa Mónica, a favor de sus actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del secretario de ayuntamiento del municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía la tabla de valores catastrales y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2013.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del secretario de ayuntamiento del municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía el reglamento de la gaceta municipal de dicho municipio

Túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas

6.- Oficio del secretario de ayuntamiento del municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía el reglamento de mercados municipales y uso de la vía de espacios públicos en actividades de comercio de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas

7.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador Constitucional del Estado Coahuila de Zaragoza, presentado por la Unión de Locatarios del Mercado Juárez de la CNOP, del municipio de San Pedro de las Colonias, mediante el cual manifiestan su inconformidad con relación al reglamento de mercados municipales y uso y vía de espacios públicos en actividades de comercio para dicho municipio, que el ayuntamiento pretende implementar.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas

8.- Copia de un escrito dirigido al Presidente Municipal de San Pedro de las Colonias, presentado por la Unión de Puestos Fijos, Semifijos y Ambulantes de la CNOP de dicho municipio, mediante el cual solicitan se les proporcione copia del reglamento de mercados municipales y uso y vía de espacios públicos en actividades de comercio para dicho municipio, que el ayuntamiento pretende implementar; manifestando su inconformidad con dicho reglamento.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas

9.- Oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 539.50 m², ubicado en las calles Dr. Coss y Guadalupe Victoria de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Sindicato de Trabajadores del Volante, Similares y Conexos del Norte del Estado, Sección I.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Escrito presentado por la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, mediante el cual solicita se le informe sobre los términos en los cuales se desechó la demanda de juicio político presentada en su contra por el C. José Arturo Rangel Aguirre ante este poder legislativo.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Solicito a la Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2012, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Procurador General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación al Servicio Médico Forense (SEMEFO) de San Pedro, Coahuila”, planteada por el Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía, por conducto de la Junta de Gobierno, solicite a la Oficialía Mayor, que se publiquen en el sitio web del Congreso, las leyes que han sido aprobadas, y aparentemente publicadas en el Periódico Oficial del Estado, en especial la Ley de Vida Silvestre, y la Ley para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a los embarazos en adolescentes”, planteada por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar primera lectura a una iniciativa consignada en el punto 7 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL**

CONTENIDO DEL INCISO d) DEL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

Desde hace varios años, el tema del uso de los recursos del desarrollo social en las campañas electorales ha formado parte de la agenda del Congreso Federal y de las legislaturas locales; y si bien se han logrado avances significativos, como la reforma al 134 Constitucional, especialmente en los párrafos que disponen: “...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados....”

.....La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público....”

Disposiciones que reproduce el artículo 171 de nuestra Constitución local, al tenor de la siguiente redacción:

“Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.....”

.....El manejo de los recursos económicos del Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetará a las bases que impone este artículo, y los servidores públicos estatales y municipales, en sus correspondientes ámbitos de competencia, serán responsables del cumplimiento de las mismas, en los términos del Título Séptimo de esta Constitución....”

Lo cierto es que el manejo de los recursos del desarrollo social, especialmente en estados y municipios, sigue siendo una herramienta de control político, de propaganda ilegal, y una forma de pervertir la voluntad ciudadana por medio de los programas sociales, al amparo de la opacidad con que se manejan en entidades como la nuestra. La mejor prueba salta a la vista: aún no conocemos los padrones de beneficiarios de los programas sociales de la administración de Humberto Moreira, a la fecha, la Secretaría de Desarrollo Social sigue manifestando que dichos padrones son o están clasificados como información confidencial; sin argumentos legales que sean válidos, y contraviniendo lo establecido en la propia Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Coahuila, y en la Ley de Desarrollo Social de la entidad.

Recordemos lo que plasman ambos ordenamientos:

Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila:

Artículo 19.- Las entidades públicas deberán difundir, en su caso, a través de medios electrónicos la siguiente información:

- X.** Un listado con los servicios que ofrece, que incluya los trámites para acceder a ellos y la población o sector a quien vayan dirigidos....
- XI.** Los programas de subsidio, estímulos y apoyos que ofrece, incluyendo montos asignados y requisitos para acceder a éstos, así como en su caso, las reglas de operación....

XIX. Respecto de los contratos celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor y el monto del valor total de la contratación....

XXIII. La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino.....

No menos importante resulta el hecho de que en fecha reciente, en este Congreso, y, a iniciativa del gobernador, acabamos de aprobar una reforma a este ordenamiento, donde se estableció que en el caso de las licencias de alcoholes, y en el caso de las concesiones de taxis, los nombres de los propietarios o titulares de las mismas son información pública.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

Artículo 6. La política de desarrollo social en el Estado, se sujetara a los siguientes principios:

Transparencia: La información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia. La Secretaría garantizará que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz....

Artículo 8. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá lo siguiente:

Padrón: Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales de Desarrollo Social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente....

Artículo 33. El Sistema de información que tendrá la Secretaria de Desarrollo Social se compondrá con lo siguiente:

I. Un mapa de pobreza del Estado y de los Municipios, que desglosara, las características de la pobreza y marginalidad y la cantidad de personas que requieren de apoyo para su desarrollo;

II. La lista de los Programas Federales, Estatales y Municipales con la respectiva ubicación geográfica de su aplicación;

III. La lista del padrón de beneficiarios de los programas Federales, Estatales y Municipales;

IV. El padrón de las personas que son atendidas a través de la asistencia social y las que son incorporadas a los Programas de Desarrollo Social;

V. La reglas de operación de los programas de desarrollo social con el objeto de que sirvan como base de datos para los proceso de evaluación y....

Atentos a lo ya señalado y expuesto, el tema que nos ocupa en la presente iniciativa es el referente a los deberes que tiene el órgano garante de los procesos electorales locales, es decir, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila (definición del artículo 27, numeral 5 de la Constitución Política de la entidad), conocido por sus siglas como el IEPEC. De entrada, consideramos que el IEPEC tiene el deber de vigilar que los recursos del desarrollo social no se utilicen con fines electorales, manifestarse al respecto e imponer las sanciones que estime pertinentes de conformidad a la legislación aplicable y a la naturaleza de cada caso. Pero, el IEPEC nunca ha tocado dicho tema, ni ha emitido sanciones relacionadas con el rubro aquí expuesto.

Las leyes y sus disposiciones plasmadas en la presente, aportan el suficiente argumento y fundamento legal para que el IEPEC se encargue de realizar acciones tendientes a vigilar el uso de los programas sociales durante los procesos electorales; pero, si esto parece insuficiente, podemos remitirnos a las disposiciones del Código Electoral de Coahuila; entre otras, las siguientes:

Artículo 79.-.....

2. El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

a) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación y organización ciudadana, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones;

Artículo 134.....

3. Los precandidatos no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato....

5. Queda prohibido a los aspirantes y precandidatos, en todo tiempo, la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio, televisión y medios impresos. La violación a esta norma se sancionará con la negativa del registro correspondiente. De comprobarse la violación a esta norma en fecha posterior a la de registro, el Instituto cancelará el registro del candidato infractor....

Artículo 221.

1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, al presente Código:

b) Solicitar o recibir recursos, en dinero o en especie, de personas no autorizadas por este Código;

Artículo 224.

1. Constituyen infracciones al presente Código de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los órdenes de gobierno federales, estatales y municipales; órganos autónomos y cualquier otro ente público:

c) El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución General.....

d)...

e) La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal o municipal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político, precandidato o candidato....

Sin embargo, y por lo que hemos sabido, cuando en las sesiones del IEPEC se expone el tema base de la presente, a los consejeros no les queda muy claro hasta dónde pueden actuar en este tema, o si deben participar en la investigación o quejas relativas al uso indebido de los programas del desarrollo social en la campañas electorales, o bien, en relación a la falta de transparencia de los mismos.

Consideramos que, independientemente de que hay disposiciones suficientes para que el IEPEC se “sienta” con las facultades necesarias para actuar a pesar de que nunca lo ha hecho en este rubro, debemos, por la relevancia del tema, plasmar este deber del organismo electoral local en la Constitución del Estado, con objeto de que sea una disposición clara, precisa, y que además, cubra el aspecto relacionado con la no transparencia de los programas sociales, como factor que incide de forma negativa en los procesos electorales locales y federales.

No omitimos mencionar, que en las siguientes sesiones estaremos presentando diversas propuestas de reforma a varias de nuestras leyes secundarias relacionadas con el tema base de la presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se modifica el contenido del inciso d) del numeral 5 del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 27.....

1...

2...

3...

4...

5....

a)....

b)....

c)....

d) Tendrá a su cargo, de manera integral y directa, todas las actividades relativas a la organización y desarrollo de los procesos electorales locales, de los plebiscitos y referendos; los cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de Gobernador, diputados y ayuntamientos; la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, **la vigilancia de la imparcialidad que deben observar las autoridades federales, estatales y municipales, de conformidad a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución General, y el deber que tienen en relación a no utilizar los recursos del desarrollo social y de los demás rubros del gasto público, para incidir en las preferencias electorales o coaccionar el voto a favor de un determinado partido, precandidato o candidato; así como** el seguimiento de los compromisos de campaña de los candidatos mediante la emisión de informes anuales con fines meramente informativos y sin efecto vinculatorio alguno, y las demás que señale la ley.

e)....

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

Saltillo Coahuila, a 02 de octubre del 2012

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

GRUPO PARLAMENTARIO

“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 196 de la Constitución Política del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura con un intervalo de diez días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, para dar primera lectura a la iniciativa consignada en el punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Saltillo, Coahuila a 01 de octubre de 2012

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, conjuntamente con el Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 59 fracción I, y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículos 22 fracción V, 144 fracción I y 158 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA
LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

La cual se presenta bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es importante la reforma propuesta ya que al establecer que el nombramiento del Presidente del Consejo para el Fomento y Vigilancia de las Profesionales sea realizado por elección mayoritaria de los miembros del mismo, en lugar del nombramiento directo del Gobernador en turno, le da mayores posibilidades de incidir en la calidad del ejercicio profesional y coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública, las Instituciones Educativas y los Colegios de Profesionistas, en la vigilancia y control en el ejercicio de las profesiones.

Los miembros del Consejo están de manera directa en contacto con las reformas a la Profesionales y con los requisitos particulares de las mismas por la práctica cotidiana que realizan.

La Iniciativa brinda mayor responsabilidad a la operación del Consejo y, al eliminar la retribución que se tiene solo para el Presidente del mismo, se homologa en ese aspecto, la participación de la totalidad de los miembros del Consejo para el Fomento y la Vigilancia de las Profesionales.

El Artículo 40 Bis que se adiciona, aporta un elemento importante de vigilancia en el ejercicio de las profesiones, al incorporar la “acción popular”, es decir la participación de la población para denunciar el ejercicio de un profesionista que se ostente como tal sin serlo, perjudicando con ello a la sociedad.

La denuncia podrá ser realizada ante la Dirección Estatal de Profesionales o ante el mismo Consejo para el Fomento y Vigilancia de las Profesionales.

Por las razones expuestas, presentamos ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la siguiente iniciativa de:

Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Profesiones del Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo Único.- Se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 39, se adiciona una fracción al artículo 40 y se recorre la fracción IX de ese mismo artículo y se adiciona el artículo 40 bis de la Ley de Profesiones del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 39.- El Presidente del Consejo será designado por el propio consejo, por mayoría de votos, de entre los representantes acreditados en los términos del artículo anterior.

Los miembros del Consejo durarán en su encargo cuatro años, y podrán ser reelectos para un período igual. **Los cargos no tendrán retribución.**

...

Artículo 40.- ...

I.- a la VII.- ...

VIII.- Coadyuvar con la Secretaría de Educación del Estado en la vigilancia y control, en el ámbito de competencia de ésta, del ejercicio de los profesionistas.

IX.- Las demás que le confiera esta ley.

Artículo 40 Bis.- Se concede acción popular para denunciar ante las autoridades competentes, a las personas que sin tener el carácter de profesionistas, se ostenten como tales en perjuicio de la sociedad.

Toda autoridad que conozca de algún asunto o hecho respecto al cual se ostente, actúe o intervenga alguna persona con el carácter de profesionista, sin acreditarlo o serlo, deberá comunicar tal conocimiento a la Dirección Estatal de Profesiones, y/o al Consejo para el Fomento y Vigilancia de las profesiones a fin de que la primera realice la investigación correspondiente y, en su caso, ambas gocen de la atribución de presentar la denuncia ante el órgano de autoridad competente.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 01 de octubre de 2012.**

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para tal efecto.

Se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para dar primera lectura a una iniciativa consignada en el punto 8 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

Los suscritos Diputados Fernando de la Fuente Villarreal y Ricardo López Campos del grupo parlamentario Maestra Dorotea de la Fuente Flores, del Partido Revolucionario Institucional, así como las Diputadas y Diputados que suscriben este documento, con fundamento en los artículos 59 fracción I, y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 22 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía la siguiente Iniciativa de decreto que contiene una reforma a la fracción XVIII del artículo 4o, así como reforma a los artículos 150, 151, 156, 157 y 158 de la **LEY ESTATAL DE SALUD**

La cual se presenta bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del mes de septiembre del año en curso, en el pleno del Congreso del Estado, se discutió y se aprobó la iniciativa de **Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza**, presentada a esta soberanía por el Gobernador del Estado, Lic. Rubén Moreira Valdez.

Esta nueva Ley, indudablemente viene a contribuir de manera vigorosa en el combate al problema de salud pública que representa el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas y establece las condiciones para la venta y consumo de las mismas.

Antes de la entrada en vigor de esta Ley, la regulación de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado, era una facultad exclusiva del Ejecutivo. Facultad establecida en la **Ley Estatal de Salud**.

Si bien es cierto que en el artículo octavo transitorio de **Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza**, se establece, que se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido de la presente ley, resulta conveniente adaptar la redacción de esas disposiciones y así evitar la posible confusión.

Por otro lado, es muy importante procurar la participación de los tres órdenes de gobierno en la implementación de medidas para combatir el alcoholismo, por lo que se propone modificar la redacción de los artículos 150 y 151 de la Ley Estatal de Salud.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar a su consideración el siguiente proyecto de decreto:

ÚNICO.- Se reforma la fracción XVIII del artículo 4; se reforma el artículo 150; se reforma el artículo 151 y se adiciona un último párrafo; se reforma el artículo 156, 157 y 158, para quedar como sigue:

Artículo 4o. En los términos de la Ley General de Salud y de la presente Ley, corresponde al Estado de Coahuila.

A. En materia de Salubridad General:

I. a XVII ...

XVIII. Ejercer la verificación y el control sanitario de los establecimientos que expendan o suministren al público alimentos y bebidas de cualquier tipo, de conformidad con lo establecido por las disposiciones aplicables. En lo que corresponde a los establecimientos donde se expendan o suministren al público, bebidas alcohólicas, se aplicará además, la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza

XIX. a XXIII. ...

Artículo 150. El Gobierno del Estado se coordinará con las autoridades sanitarias federales y con los Municipios, para la ejecución del Programa contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas que comprenderá, entre otras las siguientes acciones:

I. a III...

Artículo 151. Para obtener la información que oriente las acciones contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, las autoridades sanitarias del Estado, en coordinación con los Municipios y otras entidades públicas, realizarán actividades de investigación en los siguientes aspectos:

I. a IV...

El Ejecutivo del Estado y los Municipios, deberán incluir en su informe anual, las acciones específicas en materia de combate al alcoholismo y el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas.

Artículo 156. La Secretaría de Salud del Estado ejercerá la vigilancia y control sanitario de los establecimientos que expendan o suministren al público alimentos y bebidas de cualquier tipo, de conformidad con las normas oficiales mexicanas que al efecto emita la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las disposiciones de la Ley Estatal de Salud y la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Las instituciones que tengan por objeto recibir la donación de alimentos y el suministro o distribución de los mismos con la finalidad de satisfacer las necesidades de nutrición y alimentación de los sectores vulnerables del Estado, quedan sujetas a control sanitario y, además de cumplir con lo establecido en esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán:

I. a IV.

Artículo 157. Para determinar el horario de funcionamiento de los establecimientos en que se expendan o consuman bebidas alcohólicas en la entidad, se aplicará lo establecido en la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 158. Para determinar la ubicación de los establecimientos en que se vendan o consuman bebidas alcohólicas, se aplicará lo establecido en la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos al pleno del Congreso del Estado de Coahuila, que a esta iniciativa se le de el trámite legislativo correspondiente.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 2 de Octubre de 2012.

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales Dip.

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Manolo Jiménez Salinas

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para tal efecto.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar primera lectura a una iniciativa consignada en el punto 8 C del Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA.**

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

Ya todos conocen en este Pleno lo referente la mega deuda de la entidad, así como todo lo relativo al fraude cometido por el ex Secretario Ejecutivo del SATEC, Javier Villarreal y sus cómplices en perjuicio del erario.

Por lo que ha trascendido de las diversas declaraciones de las autoridades estatales y federales, este ex servidor público desvió al menos tres mil millones de pesos de los recursos obtenidos en forma de deuda pública, para las cuentas bancarias de familiares y amigos en el extranjero.

El proceso legal en su contra, al menos el local, ha sido muy lento, limitado y bastante silencioso, por no decir que falto de voluntad y de transparencia de parte de las autoridades competentes.

Sin embargo, hemos aprendido algo de la forma más dolorosa posible: lo que un servidor público puede robarse con su simple voluntad y muy poco ingenio, basta la complicidad una legislatura que ingenua y sumisa, autoriza lo que su amo le dicta.

El delito de enriquecimiento ilícito, conocido de forma mediática o popular como “enriquecimiento inexplicable”, no es nuevo en la mayor parte de las legislaciones estatales; Ya en nuestro estado se pronunció contra el entonces Gobernador Oscar Flores Tapia; sin embargo, es poco ejercitado por las autoridades en relación al enorme número de servidores públicos que en diversas entidades se les ha podido atribuir responsabilidad objetiva en ilícitos relacionados con el desfalco a la administración pública.

Nos dimos a la tarea de revisar la configuración de este delito en algunas entidades federativas, y hemos encontrado que en los códigos penales de los estados de México, Chihuahua y Baja California, se establece, al igual que en el caso de Coahuila, que esta conducta se castiga con cárcel a quien se enriquece en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, e igualmente se le decretará el decomiso en beneficio del estado de aquellos bienes cuya legítima adquisición no logre acreditar el infractor.

Las diferencias se centran en los aspectos de: el enriquecimiento de familiares del servidor público, las penalidades establecidas, y el caso de los años transcurridos desde que han dejado de ser funcionarios.

Ante casos como el de Javier Villarreal, el estado y los diputados de esta legislatura, nos hemos dado a la tarea de plantear reformas a diversos ordenamientos, como la Constitución del Estado, la Ley de Deuda Pública, la Ley de Fiscalización Superior, la Ley de Acceso a la Información y la Ley Orgánica de la Administración Pública, con objeto de poner límites y candados a servidores públicos deshonestos y evitar, de ser posible, que se repita una historia como la de Javier Villarreal.

En Coahuila, el delito de enriquecimiento ilícito se encuentra plasmado bajo la siguiente redacción en nuestro Código Penal:

SECCIÓN SEGUNDA ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

ARTÍCULO 197. SANCIONES Y FIGURA TÍPICA DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO. *Existe enriquecimiento ilícito cuando el servidor público durante el tiempo de su encargo o con motivo del mismo; aumente en desproporción sustancial su patrimonio con relación a los bienes que declaró al iniciar su desempeño y sin que acredite la legítima procedencia de los que adquirió por sí o por interpósita persona.*

*A quien cometa el delito de enriquecimiento ilícito, se le aplicarán las sanciones siguientes:
Cuando el monto del enriquecimiento ilícito, no exceda el equivalente de tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del estado, se aplicarán de uno a cinco años de prisión; multa de una cuarta parte a dos tantos del beneficio que obtuvo; destitución e inhabilitación definitiva para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.*

*Cuando el monto del enriquecimiento ilícito exceda el equivalente de tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del estado, la pena de prisión será de dos a diez años.
A quien cometa el delito de enriquecimiento ilícito, se le sancionará, además, con el decomiso en beneficio del estado o municipio, de aquellos bienes cuya procedencia no logre acreditar de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

Consideramos que este delito amerita una actualización en base a todo lo señalado en la presente.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se modifica el artículo 197 del Código Penal de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 197. SANCIONES Y FIGURA TÍPICA DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO. Existe enriquecimiento ilícito cuando el servidor público durante el tiempo de su encargo o con motivo del mismo, **y en su caso, hasta tres años luego de haber dejado este;** aumente en desproporción sustancial su patrimonio con relación a los bienes que declaró al iniciar su desempeño y sin que acredite la legítima procedencia de los que adquirió por sí o por interpósita persona.

Para los efectos de comprobación de este ilícito, salvo prueba en contrario, se considera que son propiedad del servidor público, los bienes del cónyuge cualquiera que sea su régimen matrimonial, los de la persona con quien mantenga de hecho una relación similar a la conyugal, así como los que aparezcan acreditados a favor de sus hijos, y adquiridos, preferentemente, durante el término señalado en el párrafo anterior.

También se considerará que se configura este delito, cuando las autoridades competentes acrediten que el servidor público desvió recursos financieros, bienes muebles e inmuebles colocándolos a nombre de familiares distintos a los señalados en el párrafo anterior, o a favor de personas que, sin guardar parentesco con el infractor, se prestaron para realizar estas operaciones.

A quien cometa el delito de enriquecimiento ilícito, se le aplicarán las sanciones siguientes:

Cuando el monto del enriquecimiento ilícito, no exceda el equivalente de tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del estado, se aplicarán de uno a **seis** años de prisión; multa de una cuarta parte a dos tantos del beneficio que obtuvo; destitución e inhabilitación definitiva para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando el monto del enriquecimiento ilícito exceda el equivalente de tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del estado, la pena de prisión será de **cinco a catorce años.**

A quien cometa el delito de enriquecimiento ilícito, se le sancionará, además, con el decomiso en beneficio del estado o municipio, de aquellos bienes cuya procedencia no logre acreditar de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; **sin perjuicio de las sanciones establecidas en otras leyes.....**

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 02 de octubre de 2012

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”**

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para tal efecto.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el punto 8 D del Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.**

En sesión de fecha 25 de septiembre de 2012, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa con proyecto de decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda lo que corresponda.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

Diputado Edmundo Gómez Garza.

Gracias.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Se somete a votación la solicitud planteada y pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: Son 16 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia, para efectos de estudio y dictamen.

Se le concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el punto 8 E del Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera,
Presidente de la Mesa Directiva.**

En sesión de fecha 25 de septiembre de 2012, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 545, Fracción VIII del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que se dispone en el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda lo que corresponda.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Se somete a votación la solicitud planteada y pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, tenemos registrada la participación del Diputado Samuel Acevedo, le solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado Samuel Acevedo, ¿El sentido de su intervención? A favor, Diputado Presidente.

Se informa a los Diputados que registraron su intervención, su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, su intervención no podrá exceder de diez minutos.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Los Tratados Internacionales son Ley Suprema de toda la Unión, según el Artículo 133 de nuestra Constitución que a la letra dice: Esta Constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República con la aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

Los juicios de cada estado se arreglarán a dicha Constitución, Leyes y Tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o Leyes de los Estados.

Así pues, en este contexto, cabe hacer mención de un instrumento internacional de suma importancia que es la Convención de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes, ratificada por el Estado

Mexicano el 21 de septiembre de 1990, instrumento que tiene por objeto la protección de los derechos de las niñas y de los niños.

Si instrumentos internacionales como éste se aplican a nuestro derecho, ¿por qué no legislar con el objeto de proteger y convertir en realidad estos derechos?

En este sentido, la Socialdemocracia, preocupada por la situación actual que guardan las Niñas y Niños y Adolescentes como grupo vulnerable propone esta iniciativa con el fin de brindarles protección y seguridad a los menores que son víctimas de violencia familiar de forma directa e indirecta por parte de sus progenitores y/o tutores.

Los padres, quienes deben procurar cuidado, atención, pero sobre todo amor sobre sus hijos e hijas, sin embargo esto no siempre es así, la realidad que hoy vivimos está impregnada de un alto índice de violencia, misma que tristemente me duele reconocer se genera en el calor del hogar, donde debería existir protección y amor solo proviene agresión y crueldad, esto no debe suceder, y nosotros compañeras y compañeros no debemos permanecer estáticos, inertes e inmunes ante ello, nuestra obligación es ocuparnos de la seguridad de nuestros niños presente y futuro de nuestro querido país.

La violencia directa se traduce en maltratos físicos, emocionales y/o hasta sexuales, quienes son afectados de una forma indirecta no tienen signos visibles de la violencia, sino que en ellos se encuentra lesionado su autoestima, comportamientos y conductas que causan un irreparable daño, el índice de ambos casos está en aumento y si no hacemos nada continuará y los responsables aún seguirán bajo el cuidado de sus agresores.

La propuesta presentada por el de la voz, tiene como objeto que dentro de un juicio correspondiente se acredite la afectación emocional de quienes han sido víctimas de conductas de violencia de forma directa y/o de forma indirecta, entendiéndose ésta como la afectación que se tiene por presenciar la violencia generada entre los padres y que los menores hayan sido testigos de estos actos de brutal crueldad hacia alguno de sus progenitores por parte del otro, de forma que los progenitores agresores sean privados de los derechos que la patria potestad confiere por este tipo de conductas que traen consigo un daño catastrófico para nuestros infantes.

Les reitero, nuestra responsabilidad y obligación es procurar que nuestros niños vivan seguros, desde esta tribuna les pido que se sumen a esta iniciativa y hagamos pues lo que nos toca.

El padre debe ser amigo, el confidente, no el tirano de sus hijos. Vincenzo Gioberti.

Agradezco, la presencia en este Congreso de la Licenciada Martha Flores Prida, Directora del Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado; a la Directora de la Fundación "Luz y Esperanza", la Química Farmacobióloga María Carmen Leal; a la Directora de Nuevas Opciones de Vida A. C. Licenciada Angélica de León; Licenciada María Durán, gracias por su presencia y a todos quienes estén interesados en este tema que han apoyado las iniciativas presentados por el de la voz, sin duda alguna continuaremos trabajando en este sentido.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La semana pasada, durante la conmemoración del Día Mundial del Turismo, la Embajada de Estados Unidos, anunció que durante su año fiscal, ha procesado dos millones de solicitudes de visas, gracias a la modernización de sus procesos y sistemas y al buen funcionamiento de sus catorce “Centros de Atención Al Solicitante” que funcionan como extensiones de los nueve consulados que esta misión diplomática tiene en nuestro país.

Los Centros de Atención al Solicitante son oficinas que ofrecen servicios de primer contacto para las personas que van a iniciar un trámite de solicitud ó renovación de cualquier tipo de visa. Reciben y revisan la documentación estipulada, toman la fotografía y la huella digital. Y canalizan los expedientes al Consulado correspondiente.

Los Centros de Atención al Solicitante permiten a muchas personas evitar trasladarse hasta la ciudad donde se encuentra el Consulado de su región, para cumplir con el procedimiento migratorio de los Estados Unidos, ya que si es una renovación de visa, y la documentación es entregada completa y cumple con lo requerido, se puede obviar una segunda cita, que necesariamente tendría que ser en el Consulado correspondiente. Con lo cual, se puede ahorrar un viaje, sus costos, y el tiempo que se le dedicaría.

Los Centros de Atención al Solicitante (CAS) son operados por una empresa especializada norteamericana, certificada para tal actividad por el Departamento de Estado de aquél país, y funcionan en coordinación con la Embajada norteamericana en México.

Desde mediados de este año, funciona en Piedras Negras un Centro de Atención al Solicitante, que pertenece al Consulado de Nuevo Laredo, y que se ha convertido en una magnífica opción para ahorrar tiempo y dinero a los habitantes de esa ciudad y toda la zona norte de la entidad.

Por su volumen y crecimiento poblacional, así como por su desarrollo socioeconómico, y sobre todo por la vinculación comercial e industrial con los Estados Unidos, la zona sureste de Coahuila, requiere tener un CAS que facilite los trámites de visado para sus habitantes, dado que el Consulado a que le corresponde, el de Monterrey, es el más saturado del país, y cada cita, de un solicitante, representa gastos que podrían evitarse.

Tomando en cuenta que en base a su dinámica Saltillo y los municipios que integran su zona conurbada, serán en la próxima década una de las regiones de mayor crecimiento de la República, gracias entre otras cosas a su excelente clima laboral, producto de su empuje empresarial, y a su calificada y prestigiada mano de obra que aporta una clase trabajadora madura, agilizar los trámites migratorios para que sus habitantes puedan viajar a Estados Unidos, es una causa que requiere ser apoyada.

Un Centro de Atención Al Solicitante es una necesidad para Saltillo y su zona metropolitana, y para las ciudades coahuilenses cercanas que podrían aprovechar las facilidades que brindan estas oficinas.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PROMOVER ANTE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE EXTENSIÓN PARA TRAMITES MIGRATORIOS DEL CONSULADO DE MONTERREY EN SALTILLO.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 1 DE OCTUBRE DE 2012.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Muchas gracias, compañero Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario tenemos registrado al Diputado Edmundo Gómez, sírvase preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Edmundo Gómez, ¿cuál es el sentido de su intervención? -A favor, Diputado-

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Presidente. ¿Alguien más se apunta? Perfecto.

Definitivamente estamos a favor de esta buena idea de solicitar una oficina, ampliación del Centro de Atención en Saltillo. Desconozco el trámite que se tenga que hacer ante el propio gobierno de Estados Unidos para que, y a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se considere en esta ciudad de hacer esa oficina que nos venga a ayudar en mucho a reducir tiempos y gastos innecesarios.

Pero también por otro lado podemos ver que se puede tener un centro ahora sí oportuno de aprovechar, como de turismo, de negocio, en virtud de que muchas de las personas tendrán que venir de otras entidades, ciudades y podrán pernotar o quedarse aquí en Saltillo con ciertas ventajas que en Monterrey tiene o les ofrece, y esto pues obviamente impulsaría la actividad hotelera.

También por qué no agregar en este exhorto que al igual que se está solicitando este Centro de Atención para expedir en forma más pronta las visas, por qué no solicitar también que se instale en Saltillo la oficina de donde se conceden los pasaportes mexicanos, tenemos una oficina aquí que vamos, procuramos, llevamos todos los papeles, pero y luego los mandan a Torreón y nos dicen que volvamos en tres días cuando andan de buenas o en siete días cuando bien nos va, entonces, por qué no también aprovechamos esa situación y traemos a Saltillo el centro, perdón, de la Secretaría de Gobernación para expedir esos pasaportes mexicanos y a la vez contar, ojalá y se pueda con la oficina del Centro de Atención del Consulado Americano, desconozco los trámites que se hagan para uno y otro, pero se puede, ahora sí, cumplir con todas las condiciones que se exijan y sin embargo los beneficios tanto económicos como de tiempos para los coahuilenses serán bastante fructíferos.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Fuentes.

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila:

Con permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

En primera instancia felicitar a mi amigo el Diputado Manolo Jiménez por este Punto de Acuerdo, decirle que subimos a la tribuna para poder reforzar su propuesta en este Punto de Acuerdo y que de la misma forma que los comentarios de nuestro amigo, el Diputado Edmundo, coincidimos con sus comentarios, amigo Diputado.

La Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Coahuila inició sus labores en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 25 de marzo de 1981, bajo cuya circunscripción se atienden usuarios de toda la entidad, descentralizando la prestación de servicios a través de 5 oficinas enlaces, una en Monclova, una en Nueva Rosita, otra en Piedras Negras, Acuña y Saltillo, Coahuila, así como de la Región Lagunera de Durango, abarcando los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé, Mapimí, entre otros. También se captan trámites de usuarios procedentes de la zona sur de Chihuahua, así como de los municipios de Juan Aldama, Miguel Auza, en el estado de Zacatecas.

A través de un eficiente sistema de citas, la Delegación genera una producción anual promedio de 80 mil a 100 mil pasaportes ordinarios, además de brindar atenciones diversas sobre servicios como nacionalidad, protección consular, becas, y asuntos culturales.

Sobre estos trámites, el 65% de las solicitudes de pasaporte son captadas directamente en la Delegación de Torreón, mientras que el resto, el 35%, se reciben de las otras 5 oficinas enlace instaladas en los diferentes municipios ya mencionados, pero cuya producción, como usted comentaba atinadamente, amigo Diputado, es manufacturada en la ciudad de Torreón,

En ese sentido, yo quisiera solicitarle a mi amigo, el Diputado Manolo, que este Punto de Acuerdo tan importante para nuestro Estado pudiera hacerle usted un agregado, de tal manera, de que no nada más se solicite esta representación del Consulado para la ciudad de Saltillo, sino bajo esta información que le estamos dando, pueda justificarse también la solicitud para tener una representación del Consulado Americano en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Pregunto al Diputado Manolo Jiménez si acepta la propuesta que hace el Diputado Rodrigo Fuentes para agregarlo en su Punto de Acuerdo.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Sí acepto.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Siendo así y no habiendo más intervenciones registradas, perdón, solicito al Diputado Manolo Jiménez pudiera manifestar su intervención en la tribuna.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Efectivamente pues consideramos muy enriquecedora la aportación de los compañeros, mientras todo sea para bien de Coahuila y para bien de los ciudadanos estamos de acuerdo en incluir las dos propuestas del compañero Edmundo Gómez y el compañero Diputado Fuentes.

Es cuanto.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración a las Diputadas y Diputados y emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico con las adecuaciones que se plantearon por los Diputados. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: Son 25 votos a favor de la proposición, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó con los agregados y las modificaciones que se plantearon por distintos Diputados, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros, buenos días.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ, POR EL QUE EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX LA REUBICACIÓN DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO DE PEMEX, UBICADAS EN LA COLONIA JARDINES COLONIALES, DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

El pasado 18 de septiembre del presente año, treinta familias de Reynosa Tamaulipas, vieron enlutados sus hogares, ante la tragedia del accidente suscitado en el Centro Receptor de Gas y Condensados, propiedad de la subsidiaria Pemex Exploración y Producción de dicha ciudad, accidente que pudo haber tenido un mayor costo de vidas humanas de haberse encontrado dicha planta dentro de la mancha urbana de la ciudad de Reynosa.

Ante esos hechos, nuevamente la población que habita en las colonias Jardines Coloniales, Brisas, Residencial Las Quintas y Privadas de Santiago han manifestado su preocupación por el riesgo constante en que se vive por la ubicación de la terminal de almacenamiento y reparto, que Petróleos Mexicanos tiene ubicada en esa zona; la preocupación y el riesgo se han revivido a partir de los últimos acontecimientos por el accidente en Reynosa, Tamaulipas.

Existen antecedentes donde ya se ha solicitado por parte de los vecinos a través de las representaciones legislativas federales, la salida de esta terminal de almacenamiento y reparto, fuera de la mancha urbana de nuestra ciudad, pero hasta la fecha no ha habido una respuesta positiva por parte de las autoridades correspondientes.

Por lo que nuevamente y de manera urgente, estamos solicitando la reubicación de la planta de PEMEX, ante el riesgo que corre no solo la población que habita en las colonias citadas, sino también la que transita por la vía de mayor tráfico vehicular de nuestra ciudad, que es la autopista Monterrey- Saltillo; así como por quienes atienden y visitan los negocios que se ubican frente a esa terminal de almacenamiento que también estarían en grave riesgo en caso de un accidente en dicha planta.

Es evidente que aun, con los sistemas de seguridad con los que puede contar la empresa, las condiciones actuales de inseguridad constituyen un elemento más de preocupación para quienes habitan en esa área; preocupación que se ha hecho llegar a esta Soberanía para insistir de manera firme y contundente en la salida de las instalaciones de PEMEX, fuera de la marcha urbana de nuestra ciudad y al mismo tiempo que los terrenos que en su momento dejaría de ser usados por la paraestatal, pudieran ser destinados, exclusivamente, para un jardín público para la convivencia y el sano esparcimiento de los habitantes de la zona.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX JUAN JOSÉ SUÁREZ COOPEL, PARA REUBICAR FUERA DE LA MANCHA URBANA DE ESTA CAPITAL, DE LAS INSTALACIONES QUE ACTUALMENTE OCUPA LA PARAESTATAL EN LA COLONIA JARDINES COLONIALES, DE ESTA CIUDAD.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 02 de octubre de 2012

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Ábrase el sistema. Se cierra el sistema. ¿Falta alguien de votar?

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, tenemos registrados a los Diputados Jorge Alanís, al Diputado Manolo Jiménez y al Diputado Edmundo Gómez, le solicito se sirva preguntarles el sentido de su intervención.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado Edmundo Gómez el sentido de su intervención. Diputado Jorge Alanís el sentido de su intervención. Diputado Manolo Jiménez. Los tres Diputados a favor.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Se informa a los Diputados que registraron su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos. Tiene la palabra el Diputado Manolo Jiménez.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quiero hacer uso de esta tribuna para felicitar al Diputado Víctor Zamora por esta gran causa social, yo hace algunos años fui Diputado Suplente por aquellas colonias de Brisas, de Jardines Coloniales y una de las peticiones más demandadas por la población era precisamente o es que se retire este Centro de PEMEX.

Yo felicito a Víctor que aparte es Presidente de mi partido aquí en Saltillo, por encabezar esta causa y eso quiere decir que estamos trabajando cerca de la gente y estamos atendiendo sus demandas. Enhorabuena y que todo sea para bien.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Jorge Alanís.

Diputado Jorge Alanís Canales:

Buenas tardes compañeras y compañeros.

Yo me quise subir a respaldar también esta propuesta de mi partido, conozco bien el sector, es parte de mi distrito, y sí, desde hace muchos años todos los vecinos de la zona han estado buscando de diferentes formas cómo poder quitar ese aparato o bomba de tiempo que tenemos en lo que era antes la carretera Monterrey-Saltillo y que ahora es la continuación del bulevar Carranza.

Hay que recordar que aparte de todas las familias que viven por ahí, como dijo el Diputado Zamora y de todos los que están transitando, también tenemos más de 7 hoteles en la zona, más de 7 restaurantes, más de 7 agencias de carros y más de 7 otros tipos de negocios, lo que hace el corredor comercial más importante que tenemos ahorita en la ciudad.

Creo que es muy importante que PEMEX ya tome cartas en el asunto y sobre todo respaldar la segunda propuesta de nuestro Presidente de partido, de hacer ahí un parque para esparcimiento de todos los saltillenses que habitan en ese lugar.

Es cuanto.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Tiene la palabra el Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

Realmente lo que está proponiendo nuestro buen compañero Diputado Víctor Zamora es un exhorto que habremos de procurar que se realice, que se haga realidad, y esto menciono porque según recuerdo que desde que estos tanques de almacenamiento de PEMEX tienen más de 30 años instalados ahí y en forma cíclica se ha estado siempre solicitando que dichos tanques de almacenamiento sean reubicados y para tal fin siempre cuando hay algún accidente de una tubería que explota o de un almacenamiento como el de Reynosa que sucede, que aunque no sea de almacenamiento de petróleo, perdón, de gasolina, sí lo es en gas, bueno, se equipara de tal forma que nos asusta pensar que en cierto momento lleguen a explotar ciertos tanques.

Sin embargo, siempre se ha dicho y se ha comentado que las cuestiones mediáticas se dice: cambiar los tanques de almacenamiento de PEMEX porque son una bomba de tiempo, y efectivamente, contestan las autoridades de PEMEX que tienen sus normas de seguridad muy establecidas, que tienen sus válvulas de seguridad muy establecidas, que tienen todo un sistema bastante complejo de seguridad que no permite que dichas instalaciones tengan alguna falla y quiera Dios que nunca pasé algo malo.

Por esto, pero aún y considerando que tengan mayor seguridad posible dichas instalaciones, pues sí es recomendable porque además pues es un centro, es una avenida de paso, ese un centro problemático

para los vecinos, ya que también muchas de las pipas están entrando y saliendo de ese lugar y sí es menester que su cambio ayude a mejorar las condiciones del entorno donde están todas las colonias Brisas, Jardines Coloniales, etcétera.

Y sí, realmente nosotros como Partido Acción Nacional vemos con agrado que y nos sumamos a esta propuesta que se hace y que ojalá no quede solo en ese simple exhorto a una autoridad.

30 años llevamos ya de estar solicitando el cambio de dichas instalaciones, 30 años en forma cíclica, vemos como aparecen accidentes en otros tipos de empresas de PEMEX, bueno, porque no acudir una Comisión por parte de este Pleno para hacer una gestión más concreta, más verbal, en una forma más personal para que pueda tener más efecto junto con las autoridades ejecutivas del estado, yo creo que eso sería de mayor peso para poder considerar un nuevo proyecto de reinstalación de dichas unidades de almacenamiento.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Una vez que se han desahogado todas las intervenciones registradas, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe proceder a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Norberto Ríos Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Norberto Ríos Pérez:

Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:**

El pasado 19 de septiembre de 2012, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, emitió un informe especial sobre la situación de los derechos humanos de los jornaleros agrícolas en la región laguna del estado de Coahuila de Zaragoza.

En dicho informe se destacan las condiciones laborales y la estancia que priva en los campos agrícolas de la región laguna de la siguiente manera:

“De las visitas realizadas a los distintos campos se pudo constatar la absoluta falta de supervisión por parte de todas las autoridades. No existe evidencia de que autoridades estatales, municipales o federales hayan realizado inspección alguna posterior a la realizada en 2007 y antes a la que se realizó en el marco de esta investigación. De las entrevistas practicadas a los administradores de los campos, a los jornaleros y de la inspección realizada, se obtuvieron los siguientes datos respecto a los jornaleros agrícolas:

a) La gran mayoría son contratados en su lugar de origen por contratistas o “enganchadores” y en ocasiones por el Servicio Nacional del Empleo, el cual les otorga una beca.

- b) Son trasladados en autobuses por los mismos contratistas, salvo los casos en que interviene el Servicio Nacional del Empleo.
- c) No se pudo constatar que cuenten con un seguro de accidentes.
- d) En ningún caso son revisados por un médico a su salida del lugar de origen ni a su llegada al centro de trabajo.
- e) En algunas ocasiones, acuden varios familiares y esposos, los que ocasionalmente traen a sus hijos menores de edad, quienes no trabajan y se quedan al cuidado de una persona que se designa de entre los mismos trabajadores. En este aspecto, el número de niños y de familiares es indeterminado, debido a la permanente rotación de los trabajadores.
- f) Los jornaleros reciben un salario de cien pesos diarios.
- g) En todos los casos, el productor les proporciona estancia y alimentación.
- h) El salario se paga al finalizar el contrato, que puede ser de dos o tres meses, dependiendo de la temporada y de las necesidades del productor, pero antes les conceden préstamos de doscientos pesos, y se los descuentan cuando les pagan.
- i) La jornada laboral es de las 7:00 a las 15:00 horas, pero pueden trabajar horas extras, a lo que denominan “tardeadas”. Trabajan de lunes a sábado, según los administradores y, de lunes a domingo, según el dicho de los jornaleros, esto dependiendo de la producción del campo. El pago por hora extra es de quince pesos y en general trabajan dos horas extras diarias, siendo hasta diez horas extras por semana. Estas horas extras se les pagan con una frecuencia semanal y no al final como el resto del salario.
- j) El principal trabajo que realizan es la cosecha de chile y tomate.
- k) A su llegada a los campos agrícolas reciben una breve capacitación sobre el trabajo y las reglas de la empresa.
- l) Ninguno de los trabajadores cuenta con contrato o documento en el que por escrito se establezcan las condiciones de trabajo en los términos del artículo 282 de la Ley Federal del Trabajo.
- m) Los lugares en que se alojan los jornaleros son denominadas “galeras”, en la mayoría de los casos construidos de block y lámina con pisos de cemento; cuentan con ventanas, luz eléctrica y aire lavado, así como contactos que utilizan para sus aparatos eléctricos, principalmente televisores y radios. Al interior cuentan con literas de metal, en su mayoría, equipadas con colchonetas.
- n) Al exterior de las galeras se localizan los baños, construidos de block, concreto y lamina, con puertas a media altura, con regadera en algunos casos y sanitarios. No todos cuentan con agua corriente, pero en éstos, se almacena el agua en tambos para la limpieza de los inodoros y el aseo personal. Algunos predios sí tienen separación de baños para hombres y mujeres, pero otros no.
- o) También existen comedores, en algunos lugares al aire libre, techados con lámina u hojas de palma, tipo palapas, con mesas y bancas de concreto, madera o lámina.
- p) En las cocinas no se utiliza gas sino leña. Los cocineros son ayudantes del contratista o trabajadores del mismo grupo. Cuentan con ollas y cazos de gran tamaño donde preparan diversos alimentos, principalmente frijol negro, menudencias de pollo y arroz. El contratista comenta que la comida es suficiente mientras que los jornaleros entrevistados señalan que no lo es. La higiene de las cocinas no es la óptima, aun tratándose de zonas rurales.

q) *En todos los campos, cuando llegan niños pequeños, se quedan a cargo de una niñera y utilizan un espacio como guardería.*

r) *Algunas empresas cuentan con un consultorio. Sólo una de ellas tiene médico de planta contratado que acude por las tardes. En otros campos contratan médicos externos de los ejidos vecinos cuando se requiere algún tipo de atención para los trabajadores. El consultorio cuenta con material de primeros auxilios, cama de exploración, escritorio y sillas.*

s) *En ningún caso se encuentran protegidos sus derechos por alguna organización sindical.*

t) *Los trabajadores no cuentan con seguridad social, el patrón no realiza su afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social, no cotizan para una AFORE ni para el INFONAVIT.*

u) *No se acredita que se realice el fomento a las cooperativas en los términos del artículo 283 fracción VII E) de la Ley Federal del Trabajo.*

v) *No se acredita que se realicen las acciones de fomento a la alfabetización en los términos del artículo 283 fracción VII F) de la Ley Federal del Trabajo.*

De igual forma, en dicho informe se señala la situación grave de esclavitud moderna que viven en Coahuila 3 mil 300 personas que trabajan en campos agrícolas de la región Laguna, provenientes de comunidades indígenas como Nahua, Tepehua, Huasteca y Otomí.

Derivado de lo anterior, considero que esta Soberanía no puede permanecer indiferente ante tan graves hechos, y por el contrario debemos buscar que se respeten los derechos de estos trabajadores agrícolas en la laguna, observándose en todo momento lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley Federal del Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 22, 170, 171, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto como de urgente y obvia resolución, a la consideración del Pleno del Congreso la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento exhorto a la Delegación Federal del Trabajo en Coahuila, así como a la Secretaría del Trabajo y Procuraduría del Trabajo en Coahuila, para que investiguen y en su caso tutelen los derechos de los jornaleros agrícolas en la Región Laguna de Coahuila.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA, A 1 DE OCTUBRE DE 2012.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”,
DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Muchas gracias, compañero Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: son 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados y Diputadas el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 55 en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, le solicito al Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero, se encargue de la conducción de los trabajos legislativos, a fin de que el de la voz, Diputado Evaristo Pérez Rivera, plantee una Proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Compañeras y compañeros Diputados.

La sombra de la incertidumbre se ha posado sobre la familia trabajadora en Acuña.

En un hecho sin precedentes, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en Coahuila, emplazó a huelga a 37 de las 50 maquiladoras que existen en nuestra frontera, por lo que se ponen ya en grave riesgo los 42 mil empleos de esta fuente laboral.

Acuña cuenta, de acuerdo con el último censo del INEGI, con 138 mil habitantes. De estos, 42 mil laboran dentro de la industria maquiladora, es decir, el 28 por ciento del total de la población, por lo que la maquila genera al año una derrama económica de más de 2 mil 500 millones de pesos por concepto de sueldos y salarios de su personal, independientemente esto de los impuestos y otras derramas.

Contrario a lo que sostienen quienes han emplazado a huelga, el asunto se traduce en la inseguridad de las fuentes laborales. Asustar la inversión no puede considerarse como un proceso natural de la negociación.

Estamos a favor del trabajo digno y la fuente de trabajo justa. En Acuña, hasta ahora, se ha logrado un sano equilibrio entre salud laboral y la libertad sindical. No hay razón para que esto cambie.

Ha trascendido en medios, que uno de los ejecutivos más importantes de Acuña, de la empresa Arneses y Accesorios, que cuenta con más de 8 mil trabajadores, ha afirmando que ante este tipo de presiones que se han ejercido sobre la empresa por parte de los Sindicato Minero y de la CTM, de un momento a otro podrían tomarse decisiones de finiquitar a los trabajadores, lo que sería el principio del colapso económico de Acuña, toda vez que Arneses representa el 60 por ciento de la clase obrera de nuestra ciudad.

Nos pronunciamos a favor de la libertad de trabajo, de la estabilidad de las fuentes laborales.

Hay que decirlo sin rodeos: el emplazamiento busca obtener el contrato colectivo de estas empresas como un camino para tener un jugoso negocio millonario de cuotas sindicales, que se dice, representa más de 800 mil pesos por semana, que pretenden recaudar los sindicatos de los obreros de Acuña.

Que se pone en riesgo por parte de esta voracidad irresponsable, ya inició el anuncio de la huida de inversiones que estaban etiquetadas por parte de la iniciativa privada para Acuña. La empresa WET inició la suspensión de la ampliación de su planta en Acuña si se le impone contra su voluntad de sus trabajadores un sindicato; la cancelación de contratos de arrendamientos de varias empresas en la ciudad se ha dado a conocer, es decir, al terminar estos contratos partirán a otras fronteras, si son obligados a que sus empleados pertenezcan de esta manera voraz a estos sindicatos.

Hablamos, compañeras y compañeros Diputados, de una recaudación de más de 3 millones de pesos, producto del Impuesto Sobre Nómina, es sin lugar a dudas la industria maquiladora en Acuña el corazón económico de nuestra frontera, si a esta problemática le añadimos los problemas que tenemos de inseguridad, los problemas que hemos planteado en esta Tribuna en varias ocasiones, de la pérdida y el colapso del turismo en nuestra frontera, lo que le queda como única plataforma de desarrollo económico a nuestra ciudad es la industria maquiladora y esta Legislatura y este Congreso lo debe de proteger.

Por otro lado, es verdaderamente preocupante y lamentable que al más puro estilo dictatorial, en los medios oficialistas se lance una campaña intimidatoria llena de calumnias y falsedades en contra de los directivos de la Asociación de Maquiladoras de Acuña, nuestro repudio total a este tipo de acciones, cuando Coahuila vive momentos de crisis, lo último que puede prevalecer en un gobierno es la intolerancia, la represión y la persecución a los ciudadanos que creen en Coahuila, que apuestan su trabajo y su capital. Hacemos un llamado a la reflexión y a la búsqueda de consensos que permitan que la industria crezca y que los trabajadores tengan una mejor calidad de vida y mejores prestaciones laborales.

Dicen los dirigentes de la CTM en Coahuila que traerán a los obreros guarderías, centros deportivos, apoyos para madres solteras, etcétera, etcétera. Permítanme comentarles, compañeras y compañeros Diputados, que desde hace más de 30 años existen en Acuña maquiladoras afiliadas al Sindicato de la CTM, y nos dimos a la tarea de acudir a platicar con los compañeros trabajadores y nos comentan los trabajadores que no conocen ninguno de estos compromisos, no cuentan con guarderías, no cuentan con prestaciones para las madres solteras y no conocen lo más importante: un solo movimiento sindical en 30 años por parte de la CTM a favor de la clase obrera, y lo más importante, manifestaron de manera unánime: no conocen al dirigente que encabeza la CTM.

Por este motivo, en Unidad Democrática nos pronunciamos a favor del sindicalismo verdadero, a favor del sindicalismo auténtico que piensa por sus agremiados y no en aquellos sindicatos que se sirven de ellos como la fuente de un jugoso y negocio millonario.

Nos pronunciamos en contra del sindicalismo de antaño, acaparador, del sindicato que argumentado su trabajo a favor de sus agremiados son, en realidad, el mal de muchos de las causas de la clase obrera de este país.

Nos llama mucho la atención la actitud de la CTM en Coahuila y nos preocupa la presencia del Presidente Municipal de Acuña, así como del Sindicato Minero. Y no compartimos su lucha, sino que la señalamos por sus componentes corporativistas y alejados de lo que es el verdadero interés de la gente trabajadora de nuestro municipio: con libertad y dignidad, la seguridad de su fuente de trabajo.

Desde esta Tribuna, ofrecemos nuestra participación, el trabajo legislativo de UDC a favor de todos los trabajadores libres y preocupados por sus fuentes de trabajo, y ofrecemos ser su voz.

En Unidad Democrática hemos sido siempre respetuosos de la clase obrera en Acuña. Soy hijo de Evaristo Pérez Arreola, y yo sé que en esta Legislatura saben que Evaristo Pérez Arreola tuvo la capacidad para haber organizado los sindicatos en Acuña, siempre fuimos respetuosos que los trabajadores en esa ciudad pudieran de manera libre organizarse para formar los sindicatos, esto ha traído en Acuña la posibilidad de presumir una estabilidad laboral que no se da en otras fronteras de la entidad.

Por todo lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, y con el propósito de garantizar la seguridad de los empleos y la inversión económica de ciudad Acuña, así como proteger los derechos laborales de los trabajadores a organizarse libremente presento la siguiente proposición con el carácter de urgente y obvia resolución.

PRIMERO: Se solicita a esta Honorable Asamblea se turne de manera urgente el presente asunto referente al emplazamiento a huelga de 37 maquiladoras por parte del sindicato de la CTM y el Sindicato Minero a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y Fomento Económico para que a la brevedad posible se reúnan con los sectores involucrados y sirva esta Legislatura en una posición proactiva de una verdadera preocupación por la estabilidad laboral de nuestra ciudad como un intermediario para una pronta solución a este conflicto laboral.

SEGUNDO: Se solicita se incluyan en los trabajos de estas Comisiones a los Diputados de la Frontera, al Diputado Arzola, al Diputado Botello y al de la voz.

“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”.

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Es cuanto, Diputados.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a consideración la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el registro por favor.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado Vicepresidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención por favor.

Ricardo López, Jorge Alanís, Evaristo Lenin,

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado Ricardo López Campos ¿El sentido de su intervención?; Diputado Jorge Alanís, ¿El sentido de su intervención? ¿Diputado Lenin? A favor contundentemente. ¿El Diputado Ricardo López? en contra rotundamente; el Diputado Jorge Alanís en contra, el Diputado Lenin a favor. El Diputado Samuel Acevedo a favor.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Se informa a los Diputados que registraron su participación que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos. Tiene la palabra el Diputado Ricardo López Campos.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias Presidente interino.

¿Por qué hice el planteamiento con la palabra *rotundamente*? Porque no es ético que para organizar la agenda del día se nos presente un documento que contiene tres cuartillas y a la hora de leerlo se lea otro, sí, con algo de esta idea, pero con muchos elementos adicionales.

No obstante eso, voy hacer una serie de comentarios que definen mi posición y la de nuestra Fracción Parlamentaria.

Desde que nace en México, por cierto el primer país en el mundo que consagra en su constitución los derechos laborales y que de ahí emana la ley reglamentaria, se establece el derecho de los trabajadores de unirse en un sindicato.

Hace apenas unos días vimos en el Congreso Federal que este tema ocupó el tiempo fundamentalmente y de la Cámara de Diputados se alcanzaron reformas que pasan a la Cámara de Senadores y en esas reformas sigue vigente el derecho de los trabajadores de unirse en sindicatos.

En Coahuila, los coahuilenses, que somos herederos de estos principios, respetamos la creación de los sindicatos. En Coahuila hemos sido ejemplo a nivel nacional que unidos los dos factores de la producción, empresa y sindicatos, podemos trabajar y caminar de la mano de una manera adecuada y prueba de ello, todos los que estamos aquí presentes somos testigos, de lo que sucede en el Sureste del Estado, en donde las empresas armadoras encuentran en el Sureste del Estado un espacio de confort y desarrollo y de progreso y rendimiento para sus objetivos empresariales porque encuentra mano de obra calificada y encuentra armonía laboral en donde todos intervenimos para lograr esos objetivos.

Y si queremos nos cruzamos la muralla y encontramos la empresa acerera más importante del Estado, quizá la del país o la del país y encontramos armonía laboral entre los dos factores de la población.

Acuña, Ciudad Acuña, Coahuila, no puede ser la excepción. Hay empresas 37 de las 50 maquiladoras que han sido emplazadas y se transforma esto en una herejía, según el planteamiento de mi compañero Lenin, esos trabajadores tienen derechos, tienen derechos laborales de asociarse dentro del procedimiento que hasta ahorita aún establece la Ley Federal del Trabajo, no se está violando ningún principio laboral, está muy claro que ese procedimiento está apegado a derecho, tan es así que la autoridad laboral federal está atendiendo el tema en sus instancias.

Me genera inquietud, porque como bien lo dijo el compañero Lenin, viene de una cultura laboral, yo también vengo de una cultura laboral y me genera inquietud que de la noche a la mañana no volteemos a ver los derechos laborales y desde el primer renglón de su escrito cuando dice: *que la sombra de la incertidumbre se ha posado sobre Acuña*, creo que es un problema de óptica rara y singular, porque no lo vemos positivo y decimos que *la luz de la certidumbre laboral ha llegado a Acuña*, esos trabajadores, ese

30 por ciento casi de la población acuñaense que vive de estas maquiladoras por fin va a tener la alternativa de tener un sindicato que genere derechos permanentes, permanentes, a esos trabajadores.

Sí, efectivamente esa cantidad de maquiladoras representan el 28% de la población, bueno, pues hay que darle seguridad a ese 28% de la población; no podemos dejarlos en una situación de indefensión.

Pero creo que el problema va más allá y es donde yo convoco a esta Legislatura que tomemos muy claramente elementos de valoración. ¿Qué está pasando en Acuña y qué fue lo que sucedió? Hace aproximadamente un mes tuvimos la información de que caminaron por las calles personas que deseaban construir un sindicato en una de las principales maquiladoras, lo que me extraña y nos debe extrañar a todos los coahuilenses, es que algunos de esas personas portaban algunas banderitas que no son la mexicana. ¡Aguas, cuidado!.

Ese tejido social que está destruido en Acuña, como lo comenta el compañero, lo tenemos que reconstruir todos, pero con visión clara y protección a los intereses de los mexicanos.

Hay una persona que está en el extranjero que pretende corresponder a sus intereses personales y quiere meterle mano a las maquiladoras para satisfacer intereses, esa persona que está allá porque no ha podido venir a darle la cara a los obreros de México, en concreto a los del Sindicato Nacional Minero, pretende desestabilizar nuestro estado y con un afán desestabilizador se ha asociado o ha buscado apoyos con otras organizaciones que no atienden los intereses de México.

Y eso generó lo que ahorita estamos platicando, eso generó que tenemos que cuidar a nuestras empresas maquiladoras que están en el Estado, eso generó que tenemos que cuidar a nuestras empresas que le dan economía al Estado y eso generó que tenemos que cuidar nosotros a nuestros propios trabajadores para que podamos juntos generar una armonía entre los factores de la producción, de otra manera no se genera, no se genera porque si le abrimos la ventana por la puerta para que intereses oscuros de una persona que no ha tenido la valentía de pisar el suelo mexicano porque está huido en Canadá meta la mano en Coahuila, no se vale, no se debe, porque esa persona generó problemas en la Mina 7, los de la Región Carbonífera lo deben de saber muy bien, que a raíz de la explosión de la Mina 7 se generó un conflicto que llegaron hasta los golpes, por esos intereses, nosotros aquí tenemos que estar muy pendientes.

Sí cuidamos a los trabajadores porque los priístas somos amigos de los trabajadores, sí cuidamos a las empresas, a todas, llámense maquiladoras, llámense manufactureras, llámese cualquier rubro que tengan en Coahuila, porque en Coahuila somos hombres trabajadores pero no podemos de una manera sesgada pretender enturbiar un proceso en donde se le agrade a una organización obrera que representa esa organización obrera, la CTM representa en la Región Sureste la estabilidad laboral que ha permitido que ésta sea una de las zonas más importantes del país. ¿Por qué pretender desde ahorita señalarlas con intereses como los que acaba de leer nuestro amigo o nuestro compañero Lenin?

Creo que su pronunciamiento va en contra de lo que establece la Constitución, creo que su pronunciamiento va en contra de los derechos laborales, creo que su pronunciamiento se sesga a favor de intereses oscuros y ocultos, que desde el clandestinaje en Canadá pretenden enturbiar nuestro estado y eso en ningún momento lo vamos a permitir, en ningún momento lo vamos a permitir. Por lo que yo les pido compañeros de una manera muy amable que este Punto de Acuerdo lo desechemos, no porque no le estemos dando importancia, sí tiene importancia, tan es así como lo acabamos de mencionar, pero se deseche porque tenemos que tener respeto entre nosotros mismos. Si yo presento un escrito con 3 cuartillas, será el mismo escrito el que tengo que leer. Muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

A continuación tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Efectivamente, el escrito que hemos presentado tiene una modificación y un anexo, pero eso está en la plena libertad de los legisladores, el documento está planteado en los mismos términos, el Punto de Acuerdo plantea exactamente lo mismo y ojalá que así fuéramos de rigurosos en tantas ocasiones que aquí en este Congreso se han hecho modificaciones al cuarto para las doce, sin el respeto y sin el acuerdo por cierto de la mayoría de los Diputados en esta Legislatura.

¿Qué está pasando en Acuña compañeros Diputados? Y lo primero que tengo que decirles es que su servidor no va aceptar por ningún motivo que se le pretenda etiquetar como el defensor de los industriales y los empresarios.

Como Presidente Municipal están documentos públicos de cómo me opuse y salí a defender a la clase trabajadora contra esos sindicatos precisamente, que efectivamente menciona el Diputado Ricardo López Campos, es cierto existen, existe una política desde Estados Unidos de buscar recuperar los empleos que se vienen a México y de generar una desestabilización en muchas empresas que se encuentran, sobre todo en Arnese y Accesorios, para que esas empresas regresen esos empleos a Estados Unidos y son financiadas desde ese país, es cierto y hemos estado del lado de los obreros.

Lo que nosotros estamos denunciando aquí compañeros Diputados es la artimaña y la trampa legal y la falta de respeto a la voluntad de los trabajadores. ¿Qué fue lo que pasó? Bueno, pues resulta que en el Congreso de la Unión, hace unos días se acaba de aprobar la nueva Ley Federal del Trabajo, con el consenso por cierto del PRI y del PAN, y en esta reforma se elimina precisamente la figura y la trampa legal con la cual hoy la CTM en Coahuila pretende emplazar a huelga sin conocer a los trabajadores, sin preguntarle a los trabajadores si quieren pertenecer a ese sindicato y generar un mensaje negativo y agresivo contra la industria local, lo que nosotros estamos en contra son de estas formas nefastas y voraces de pretender acaparar a como dé lugar esos contratos colectivos.

Los trabajadores de Acuña tienen el derecho legítimo de organizarse y claro y estaremos ahí para apoyarlos y asesorarlos para que organicen los sindicatos que ellos quieran pertenecer, si quieren pertenecer al Sindicato Minero, si quieren pertenecer a la CTM, si quieren pertenecer al Sindicato Libre de la Empresa de Arnese, lo que ellos quieran hacer, pero esto hoy aquí no está sucediendo y esto no tiene precedente a nivel nacional.

Los empresarios están confundidos, están verdaderamente preocupados y a mí me consterna y me preocupa más lo que acabo de escuchar. Que este Congreso determina que desechemos el Punto de Acuerdo, que no es un asunto que debemos de abordar y que no tengamos la responsabilidad que tenemos hoy de acudir hacer intermediarios para remediar un problema como este, vaya atropello e irresponsabilidad que vamos a cometer, compañeros Diputados, si dejamos un tema como este tan delicado que no está sustentado en la exageración.

La industria maquiladora no es una industria como la que se encuentra en el Sureste de Coahuila, la industria maquiladora es una industria volátil, es una industria que está diseñada para desaparecer en 24 horas y trasladarse a otra frontera. ¿Por qué razón han acudido a Acuña? Lo tenemos que aceptar y lo tenemos que aceptar todos los que hemos transitado por el ejercicio de gobierno en Acuña. Acuña hoy no tiene puentes de ferrocarril, lo hemos mencionado hasta el cansancio aquí, segundos puentes internacionales para el cruce rápido de mercancías, acabamos de aprobar aquí apenas hace unos días la autorización para los Patios Fiscales, para modernizar su infraestructura, no tenemos a un Aeropuerto equipado, lo que tenemos para ofertarle a todas esas empresas que han venido a Acuña es la estabilidad laboral que puede estar sustentada, claro, en la organización de sindicatos, pero que hoy de la manera en que se quieren hacer las formas y esta agresión directa que están recibiendo los trabajadores y los industriales no es la manera correcta.

Qué bueno que el día de mañana los miembros de alguna empresa y los sindicatos puedan pactar, organizarse un sindicato con la CTM, pero que lo hagan con la voluntad y con el acuerdo de los trabajadores. Ya no puede seguir este tipo de sindicalismo compañeros, este país tiene que cambiar, para eso estuvo la reforma que ustedes aprobaron, donde por cierto se negó la posibilidad que se tuvo nuevamente de que se transparentaran los sindicatos para que evitáramos precisamente eso, de líderes

corruptos como ese que está en Canadá con más de 55 millones de dólares que le robó a los trabajadores, porque quiero dejar bien claro, se me ha venido queriendo etiquetar con una campaña difamatoria en medios de comunicación y de manera estratégica y perversa, que su servidor está apoyando e impulsando al Sindicato Minero, lo cual aquí en esta tribuna niego de manera contundente, nosotros no tenemos ningún vínculo con el Sindicato Minero y desde luego que mucho menos con la CTM.

Lo que nosotros buscamos aquí compañeros, es que llamemos la atención de lo que está sucediendo y busquemos un proceso conciliatorio urgente, que nos permita salvar los empleos y las inversiones de nuestra ciudad. Es importante que asumamos una posición en ese sentido.

El día de mañana vamos a pedirle a varios presidentes de partidos en Coahuila que firmemos un documento donde asumamos un compromiso de sacar las manos de la industria maquiladora y que permitamos que los trabajadores y los empresarios puedan entablar negociaciones sanas si aspiran o no a tener un sindicato.

Por esa razón me parece que este es un tema primordial y delicado y que, por favor compañeros, tenemos que asumir las cosas como son, esto no es correcto, no podemos solapar y permitir que de esta manera, una pretensión que solo busca el corporativismo clientelar se atropellen los derechos, insisto, de los trabajadores y de los industriales; los tiempos, los tiempos de sindicatos que solo buscan seguir mamando a costa de los obreros tienen que acabar, ya tienen que terminar y este Congreso debe de asumir una posición distinta, una posición activa, nada nos cuesta que la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la Comisión de Fomento Económico asumamos la responsabilidad de acudir a darle calor a los trabajadores y a los empresarios, a decirles aquí están los Diputados para buscar una solución a este grave conflicto, lo contrario será un mensaje de abandono y de irresponsabilidad y de negligencia y de decirles a los empresarios y a los obreros de Acuña que no le vamos a entrar a este Punto de Acuerdo porque en el planteamiento que se hizo original se le modificaron unos párrafos, lo cual para mí sería enormemente lamentable.

Y el día de mañana estoy dispuesto a enfrentar lo que venga, a todas las campañas de difamación, a eso los adversarios políticos en este estado ya estamos acostumbrados, pero me preocupan las campañas mediáticas que se están montando contra los empresarios, aquí hay Diputados que tienen corte empresarial y saben lo que cuesta arriesgar el patrimonio y el trabajo y el esfuerzo. Y nosotros tenemos que cuidar lo que hoy tenemos en esta entidad. Coahuila vive el peor momento de crisis en muchos aspectos, no podemos mandar un mensaje como el que hoy pretenden decirnos, que se desecha un Punto de Acuerdo como este en el cual se requiere y se busca la solidaridad de todos los Diputados de esta Legislatura.

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

A continuación se concede la palabra al Diputado Jorge Alanís.

Diputado Jorge Alanís Canales:

Compañeras y compañeros Diputados.

Decía el Doctor Klein, Premio Nobel de Economía, que para empezar el desarrollo económico definitivamente se necesita infraestructura y hay regiones en el estado donde falta infraestructura, donde tienen que llegar las vías de ferrocarril, donde habrá que hacer otros puentes internacionales, pero también se tiene que desarrollar la mano de obra, la mano de obra calificada es un factor muy importante para el desarrollo económico de una región.

La industria maquiladora, como lo decía el compañero Diputado Lenin, es muy volátil y en todos lados tiende a desaparecer cuando hay un desarrollo económico, si ponemos el ejemplo de la región sureste de Coahuila, y recordamos hace 30 años aquellas maquiladoras que se dedicaban a contar cupones de supermercados, de ofertas, ¿Qué fue lo que hicieron esas maquiladoras? empezar a desarrollar desarrollar nuestra mano de obra y ahí llegaron algunas otras maquiladoras como las AXA YAZAKI que

muchos, se asustó la región sureste cuando se fueron 5 mil empleos de la noche a la mañana, pero se fueron porque los desplazó otra maquiladora, los que contaban cupones ahorita han de estar en algún país como Bolivia o como Honduras haciendo ese trabajo de capacitación y desarrollo de mano de obra y después llegarán las AXA YAZAKI, las que hagan cortes de tela y después llegarán las que empiezan a hacer ensambles y después llegarán las que empiezan a hacer industria de la transformación y por último veremos después a la región sureste con una región muy alta en tecnología de investigación en electrónica, que es el paso normal como se debe de ir llegando.

Dentro de este desarrollo que está viviendo Acuña y que si bien hay que incitar al Gobierno Federal que haga más vías de comunicación, sobre todo en el área ferroviaria que ya existía y se la robaron, que se haga otro puente para que se desarrolle más pronto la economía, pero para desarrollar esta economía necesitamos también tener sindicatos comprometidos.

En Coahuila tenemos muy buenas centrales obreras, tenemos por ejemplo a la CROM en la laguna que ha hecho un excelente trabajo, la CROC en la región sureste ha trabajado y yo como cetemista que soy, puedo decir que la que más ha aportado paz laboral y una nueva cultura por más de 30 años es la CTM. La CTM es el as sobre la manga que siempre han tenido los gobernadores para que llegue la inversión a Coahuila, la CTM ha liderando la paz laboral en el estado y es lo que está tratando de hacer en Acuña, liderar una paz laboral que pueda haber un desarrollo económico y armónico para los trabajadores, para los patrones y por supuesto, que se respete la ley laboral vigente.

Hoy tenemos una ley laboral, dentro de pocos días podremos tener otra y la CTM siempre respetará las bases de esa ley.

Por eso yo pido que se deseche lo que dijo el compañero Lenin, no es cierto que haya una intromisión, que sea una central voraz, sino que el objetivo que se tiene en Acuña es mantener la estabilidad laboral y seguir preparando a esa región del norte del estado para un desarrollo económico.

Es cuanto. Muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Samuel.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Presidente.

He solicitado el uso de esta tribuna para fijar una posición, la posición de la Socialdemocracia en este asunto. En la Socialdemocracia siempre buscamos puntos de equilibrio, buscamos una salida que no sea cargada ni a un lado ni a otro, sino que sea la mejor solución que se pueda aportar en cualquier tema.

No comparto la posición irreductible del Diputado Ricardo López Campos, de que desechemos de facto y no le entremos a este asunto, no le saquemos al bulto.

En ciudad Acuña, en Piedras Negras, en toda esa franja fronteriza hay problemas serios, problemas que pueden dejar quizás temporalmente, como dijo el Diputado Alanís, a muchos ciudadanos sin empleo.

No comparto el discurso como lo pronunció el compañero Lenin en todo, de alguna manera yo también fui obrero y estuve en la CTM por mucho tiempo y sé de la importancia que se tiene el fortalecimiento del sindicalismo y sabemos que cuando varias agrupaciones sindicales nos unimos somos capaces de transformar muchas cosas.

Pero no podemos quitarnos, porque alguien propone que le entremos que no es de un partido político mayoritario, el hecho de nuestra responsabilidad como representantes populares de velar por interés mayoritario de los coahuilenses.

Yo quisiera proponerles que no asumamos esta posición, que independientemente del discurso del compañero este Congreso tiene que entrarle al problema, no podemos permanecer ajenos a una situación que sí va a generar conflictos, conflictos graves para la economía de la frontera y de todo Coahuila, que aprobemos el punto no con la exposición de motivos como tal, sino que las Comisiones de Fomento Económico, la Comisión del Trabajo del Congreso, pues estén pendientes de esta situación, le entren, busquen un acercamiento, busquen la manera de mediar en el conflicto y que de alguna manera se mantengan las fuentes laborales. Yo creo que eso puede salvar la situación, no que simplemente no le entremos y ya, tenemos que entrarle, es nuestra responsabilidad, somos el órgano que representa al pueblo, somos la institución que representa al pueblo.

Yo le pido al compañero Lenin que si acepta retirar su exposición de motivos y solamente deje el planteamiento de la Comisión, que se integren las Comisiones Unidas con los Diputados que propuso para que busquen acercamientos, busquen mediar y busquen una solución a los problemas que existen.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Han solicitado el uso de la palabra Ricardo López Campos, Fernando de la Fuente y Fernando Gutiérrez, yo les pido el sentido de su intervención. Diputado López Campos ¿el sentido de tu intervención?; Fernando de la Fuente, Diputado. Ok. para hacer una aclaración; Fernando Gutiérrez, a favor. Diputado Refugio, hasta ahorita van 3 a favor y 1 en contra, por eso estamos registrando porque podemos abrir una segunda ronda de votación, hablan 4 a favor y 4 en contra, después de que se haya agotado eso consideramos si está suficientemente discutido el tema. A favor, a ver permítanme, a favor está Lenin y en contra está Ricardo López, Jorge Alanís y Samuel. 2 y 2. Diputado Simón ¿el sentido de su intervención? A favor con observaciones. ¿tú no verdad Refugio? Bueno, hasta ahorita van 2 a favor que es Evaristo Lenin y Samuel y 2 en contra que es Ricardo López Campos y Jorge Alanís. Tiene la palabra el Diputado Ricardo López Campos.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias Presidente.

En relación al comentario que hizo el compañero Diputado Samuel Acevedo, quiero decirle que yo agarro el toro por los cuernos y me gusta agarrarlo, por eso es que estoy haciendo uso de la tribuna en el tono en que lo estoy haciendo y decirle que soy hijo de obrero por eso hago el planteamiento en la forma en que lo estoy haciendo.

Con relación a la réplica que hizo el compañero Diputado Lenin, lo que hizo la CTM en Acuña está en la Ley Federal del Trabajo aún vigente, el proceso legislativo de la reforma federal aún no concluye y la Ley Federal del Trabajo permite lo que la CTM hizo desde hace unos días, por lo tanto no se está violando ninguna Ley Federal del Trabajo ni se está pretendiendo hacer alguna trampa para cuestiones de tipo legal.

Sí, sí hay que decirle a las empresas, a esas empresas que aparentemente están asustadas o a lo mejor es un argumento para el conflicto político, pero hay que decirles que lo que se quiere en Coahuila es que sigamos creciendo y que vengan más empresas que se instalen en nuestro estado y que se concilien los dos factores de la producción, sí hay que decirle con mucha claridad a esas empresas que no se asusten, no se asusten, desde el momento que dijeron que venían a México a instalarse sabían que existe un artículo 123 Constitucional y que existe una Ley Federal del Trabajo y que con base en eso iban a construir una relación laboral, ¡ah! que a lo mejor eso no les gusta, yo le quiero preguntar al compañero Lenin cuántas empresas maquiladoras llegaron a Acuña y se fueron, aún sin tener sindicato, por qué hoy nos asustamos con el planteamiento de construir sindicatos en esas empresas y que les sirve a esas empresas, no van en contra ni en detrimento de la actividad de producción, sino al contrario, armonizados los trabajadores, en paz los trabajadores, se hace un esquema de mejor producción y más calidad en la producción.

Tenemos que crear estabilidad laboral y qué bueno que no está de acuerdo con el sindicato minero de esa persona que está allá en Canadá.

Quiero fijar muy claramente la posición:

Primero. Respeto irrestricto a la ley laboral.

Segundo. Respeto y contribución a generar armonía entre los factores de la producción.

Tercero. Por ningún motivo permitir la intromisión de intereses ajenos a nuestro estado, y,

Cuarto. Respeto a la Confederación Mexicana de Trabajadores, CTM.

Muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

A continuación, se concede la palabra al Diputado Fernando Gutiérrez, es que vamos una en contra y una a favor, de ahí sigue el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, Vicepresidente.

Yo el día de hoy vengo a esta tribuna a ratificarle nuestro apoyo del Partido Acción Nacional al Diputado Evaristo Lenin, pero también a todos los trabajadores y a los empresarios de Acuña que están sufriendo este grave problema que ha venido generándose en los últimos días en ese municipio.

A mí me preocupa que en esta tribuna lo único que quieran tratar o discutir o razonar de manera diferente son los temas en que no les afectan, todos los demás planteamientos son considerados temas políticos, temas que traen un interés diferente al de los ciudadanos y el día de hoy esa es la misma situación.

Desgraciadamente este Congreso se ha venido comportando, digo yo en cierta parte, de una manera irresponsable en temas sensibles como este, a mí la verdad me deja satisfecha la exposición de motivos que hace el Diputado Lenin porque no nada más se dio a la tarea de preguntarle a tal o cual persona, sino se ve y según los comentarios que vierte ha platicado con empresarios, pero también ha platicado con los trabajadores que están sufriendo el problema.

Hoy, desgraciadamente para los legisladores del PRI, vienen a ser temas diferentes a sus intereses y aquí dejó ahorita en claro tanto Ricardo como Jorge, desgraciadamente los dos Diputados, que a ellos los únicos intereses que les interesa defender son los de sus partidos y no, no los intereses de los coahuilenses y en este caso de la clase trabajadora de los acuñaenses.

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

A continuación, se concede la palabra al Diputado Fernando de la Fuente.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Para hacer una reflexión muy breve pero creo que muy importante. Indudablemente que el tema que estamos debatiendo en este momento es un tema de capital importancia y ninguno, nadie, absolutamente nadie de los Diputados que estamos aquí le regateamos esa característica, lo que sí es que en ocasiones bueno, cuidamos de que no sea motivo de sacar raja política o algún lucro diferente a lo que realmente interesa en este momento que es precisamente el ambiente laboral y la creación de empleos.

Por tal motivo, acudo a esta tribuna para hacer una propuesta y que le pido a la Presidencia que la ponga a consideración del Diputado Lenin, que fue quien presentó el Punto de Acuerdo, con el propósito de continuar este debate de una manera serena pero vigorosa y que lo hagamos con todo rigor pero con todo cuidado, quisiera adoptar que es prácticamente la propuesta casi completa de lo que es el Punto de

Acuerdo porque lo que votamos es el Punto de Acuerdo, podemos no estar del todo de acuerdo en el proemio pero el Punto de Acuerdo es otra cosa.

Entonces, la propuesta es que este Punto de Acuerdo sea turnado a las Comisiones Unidas del Trabajo y Previsión Social y de Fomento Económico, le pediría al Diputado que la referencia que hace a incluir los Diputados de la región fronteriza la omitiéramos porque no es necesaria por un motivo y razón, que las comisiones son abiertas, las comisiones todos pueden asistir, los de la región fronteriza o de alguna otra región que tienen caso, de tal manera que mi propuesta en concreto es para llevar a cabo este debate sin estridencias y procurar a la brevedad posible llegar a una contribución por parte del Congreso a mejorar el ambiente laboral en ciudad Acuña, que el Punto de Acuerdo sea turnado a las Comisiones Unidas del Trabajo y de Fomento Económico.

Es cuanto.

Y le pido por favor que la ponga a consideración del Diputado ponente. Gracias.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Jorge Alanís. Pase a tribuna por favor y luego tiene la palabra el Diputado Simón y con eso concluimos el ciclo de 4 oradores a favor y 4 en contra y luego ponemos a consideración la propuesta que hizo el Diputado Fernando de la Fuente.

Diputado Jorge Alanís Canales:

A veces pasan los años y no sabe uno cuantos años lleva en el partido, pero han de ser más de 30 años los que llevo militando en el PRI pero si llevo 54 de ser coahuilense, me gusta participar en política y siempre he tratado de hacerlo con orgullo, con ética y con dignidad, me gusta servir a mi partido, pero me gusta servir a los valores y de una forma recta de actuar.

Quiero decirle a mi compañero Fernando que antes de los intereses de nadie, yo como Diputado voy a ver por los intereses de los coahuilenses.

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Vamos a concentrarnos en el tema por favor. Bueno, vamos a darle la palabra al Diputado Fernando Gutiérrez por alusiones, que está permitido, y luego ya le damos la palabra al Diputado Simón.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias Diputado.

Yo le, me da gusto que el Diputado Alanís suba a esta tribuna y ponga en manifiesto esos comentarios, Diputado le tomo la palabra, le creo y lo voy a ver ahorita que vote el Punto de Acuerdo a ver de lado de quien está, si de su partido o bien de los intereses de los coahuilenses.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Bueno, después de las alusiones, le concedemos la palabra al Diputado Simón Vargas, Simón tiene la palabra.

Diputado Simón Gutiérrez Pérez Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Sin duda es un tema polémico hablar de cuestiones sindicales, a un servidor le ha tocado mencionarlas, pero si algo me generó inquietud en la participación de alguno de mis compañeros es el sesgo partidista que se le quiere dar, los sindicatos no son rehenes de partidos políticos, los sindicatos están orientados a defender los derechos de sus agremiados, ese es el sentido sindicalista, a eso se refiere la autonomía sindical en este país, entonces seamos respetuosos y no generemos aquí consignas de arriba CTM, arriba CROC, arriba SNTE, arriba FETSE o cualquier otra agrupación sindical que existe.

Y lo digo porque si bien es cierto tenemos una regulación para las cuestiones laborales en México, también es cierto que existe una organización internacional de los trabajadores que ha signado convenios y quisiera referirme al convenio número 187, a los artículos 2° y 3° que dicen: *Las organizaciones de trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de injerencia, ya se realice directamente o por medio de sus agentes o miembros en su constitución, funcionamiento o administración.*

Estamos hablando de un tema serio, estamos hablando del ingreso familiar de los empleados de la maquila de Acuña, Coahuila, no lo tomemos a la ligereza, a la embestida aquí de quien defiende qué intereses y de quien defiende cuales otros, estamos hablando de la situación personal que viven los trabajadores, seamos respetuosos, porque esa gente no sabe en qué momento les van a decir continúas trabajando o aquí está tu finiquito y cuando se suceden ese tipo de situaciones me pregunto yo, ¿estaremos ahí para usar esta tribuna para exigirle a las empresas que les devuelvan el trabajo a la clase obrera?

Tengamos noción del pasado, en la laguna ya se suscitó una experiencia similar, en la laguna ya sufrimos lo que es perder a la industria maquiladora, el estado de Puebla también lo sufrió ¿y quiénes pagaron las consecuencias?, muchos obreros, muchas mujeres que abandonaron sus ejidos para generar un ingreso adicional en sus familias, seamos concisos.

Y es por ello que solicito a esta Mesa Directiva que se pueda adicionar un artículo 3° a la proposición con Punto de Acuerdo que planteó el Diputado Lenin, para quitarnos de dudas sobre lo siguiente:

Artículo 3°.- Solicitar a la Asociación de Maquiladoras de Acuña, que a través de las empresas que la conforman, se informe a este H. Congreso las fechas en que la Confederación de Trabajadores de México, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana o cualquier otro sindicato, haya acreditado la afiliación de sus agremiados, a efecto de llevar a cabo la negociación del contrato colectivo, considerando si este se realizó con una vigencia mayor a un año.

Ese es el punto central de esta discusión caballeros y compañeras Diputadas, ¿cuándo se llevó a cabo la famosa afiliación de agremiados?, si tiene un plazo mayor a un año comprendemos que la mayoría de los trabajadores estuvo de acuerdo en adherirse a la Confederación o a la Central o al Sindicato Minero, si es reciente de hace unas semanas, creo que la respuesta quedará clara para todos nosotros.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

En virtud de que se ha, de acuerdo a la Ley Orgánica ya llevamos 4 oradores o intervenciones a favor y 4 en contra, yo quiero poner a consideración del Pleno si este asunto se considera primero suficientemente discutido porque veo ahí que Ricardo quería tomar la palabra y Fernando también, entonces vamos a someter a votación primeramente si está suficientemente discutido el tema, de caso contrario bueno abriremos otra ronda de oradores.

Se abre el registro, es para ver si está suficientemente discutido el tema. Si es “NO” es que no está suficientemente discutido. Si, pero tenemos que cumplir con la Ley Orgánica que nos marca el Congreso. Se cierra el registro y le pido a la Diputada Lucía Azucena que nos informe la votación por favor.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

La votación es la siguiente: 6 votos a favor; 16 en contra y 2 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Después de la votación, se abre un nuevo turno de discusiones y se concede ahora la palabra a dos oradores a favor y a dos oradores en contra y al final, bueno, pues la propuesta ya sea de Fernando, de

Samuel que también nos hizo una propuesta y la propuesta de Simón, y a ver qué nos comenta el ponente.

Solicitó la palabra el Diputado Ricardo López Campos ¿el sentido? Pues en contra, Fernando de la Fuente, bueno, mientras nos contesta, tiene la palabra y hace uso de la tribuna el Diputado Ricardo López Campos.

Diputado Ricardo López Campos:

Quiero hacerlo en dos sentidos, uno en relación al comentario que hizo mi compañero Diputado del Partido Acción Nacional Simón Gutiérrez, en donde su opinión no abonó ni restó nada al tema que nos ocupa, estamos hablando de cuestiones laborales y lo único para lo que uso la tribuna fue para decir que nosotros votamos de acuerdo a lo que nuestro partido decide, sí, sí efectivamente nosotros votamos con lo que nuestro partido decide porque nuestro partido es el partido de los trabajadores, es el partido del pueblo, es el partido de la sociedad en la que hemos generado un desarrollo y un crecimiento para este estado, por eso es que votamos y nuestro partido está cercano a la gente, tan es así cercano a la gente que hoy vimos una manifestación que hizo un compañero de nuestra Fracción Parlamentaria haciendo una protesta en Palacio de Gobierno y esa es más clara que el agua, que somos un partido de causas que estamos con la sociedad y eso es una realidad.

Ahondando en el tema que usemos esta tribuna para fijar posicionamientos ideológicos que esa es la razón del ser del Diputado.

Quiero comentarle al compañero que me antecedió en la palabra, que su planteamiento no procede bajo el siguiente argumento, y que yo agradecería que no entrara, por la siguiente razón: La Asociación Nacional de Maquiladores hicieron un pronunciamiento dirigido al Presidente de México y al Presidente electo, a los dos les pidieron que intervinieran ante las autoridades laborales para que de una manera inmediata retiraran los emplazamientos a huelga, Una pregunta, ¿eso es con un deseo de construir armonía laboral? ¿eso es con un deseo de darle estabilidad a los factores de la producción?

No suficiente con esa petición, que aquí está en una página de internet, no suficiente con esa intención, le piden al Presidente de México y al Presidente electo, que el término de 15 días que establece la Ley Federal del Trabajo la dejen a un lado y que les den 90 días para firmar un contrato, para firmar un convenio, ¿es legal esto, es una posición de armonía, es un deseo de encontrar puntos de conciliación?

Creo que de nueva cuenta el posicionamiento de los puntos que hice hace rato tienen relevancia, nosotros respetamos la ley laboral, nosotros promovemos y respetamos la armonía entre los factores de la producción, nosotros respetamos y luchamos por una soberanía nacional y estamos en contra de la intervención y nosotros pedimos respeto a la CTM.

Muchas gracias. Aquí está por si alguien lo quiere leer, es firmado por el Presidente Nacional de los Maquiladores.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Tiene la palabra el Diputado Fernando por alusiones personales.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias.

Yo hoy he visto por aquí un debate medio interesante, yo creo que ahora el compañero López Campos viene muy preparado para este tema, aunque los comentarios que yo he escuchado de él pues no han sido suficientes para que me convenzan a oponerme a este Punto de Acuerdo.

Entonces Diputado, yo creo usted y yo tenemos puntos de vista diferentes, yo ratifico y reitero mi posición y mi postura de hacer propio el Punto de Acuerdo de Lenin y estoy seguro que este Punto de Acuerdo busca estar de lado de los trabajadores coahuilenses y de los coahuilenses, y no defendiendo los intereses de un puñado de priístas que se quieren beneficiar con este asunto.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Tiene la palabra el Diputado Simón Vargas, también por alusiones.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Hace un minuto después de escuchar que regresábamos al ping pong legislativo, me preocupé y angustié porque creo que estamos trasladando el tema a una cuestión nuevamente de identidad partidista y aquí debemos de ver por los intereses de los trabajadores de Acuña y de los trabajadores de Coahuila de Zaragoza.

Por ello, quiero modificar la propuesta de modificación que hice hace un momento y solicitarle a los Coordinadores de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Diputado Fernando de la Fuente, de la Comisión de Fomento Económico, Diputado Jorge Alanís, y a las Comisiones que ustedes consideren pertinentes, que puedan adoptar mi propuesta para la discusión al interior de la comisión y con las autoridades correspondientes.

En ningún momento yo me he referido a que haya pronunciamientos hechos al Presidente electo o que se estén disipando, actualmente ahorita se está llevando a cabo en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje una deliberación sobre este tema, que vierte sobre la validez de negociar un contrato colectivo con una vigencia menor a 3, 6, 9, 1 año, 12 meses, por eso les pido, los invito a que reflexionemos, los invito a que apoyemos el Punto de Acuerdo del Diputado Lenin para darle garantía a los trabajadores de Acuña que será atendido con prontitud y a la brevedad posible.

Realmente les pido, compañeras y compañeros, que discutamos el tema en las comisiones que competen y que realmente llevemos a cabo un ejercicio donde esté nuestro interés y amor por Coahuila por encima del color de la corbata que hoy todos traemos puestos.

Muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Después de la, tomando nota de la modificación que propone el Diputado Simón, se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente en funciones.

Me voy a permitir releer el Punto de Acuerdo que propuso el compañero Evaristo Lenin: Se solicita a esta honorable asamblea interceda este Congreso de manera urgente para buscar una solución al conflicto laboral en ciudad Acuña, referente al emplazamiento a huelga de 37 maquiladoras por parte del sindicato CTM y Sindicato Minero y, segundo, se nombre una comisión que propone de 3 personas.

De aquí cabe destacar dos puntos sumamente interesantes. Uno, no nos desviemos en que quién tiene la titularidad o a quien se le va a dar, creo que un punto importante es la incertidumbre que está sucediendo en ciudad Acuña para que los empresarios estén angustiados y creyendo que van a suceder cosas peores.

Debemos de darles confiabilidad a los empresarios para que sus empresas sigan permaneciendo en esa ciudad fronteriza, además debemos de darle certidumbre para decirles que se respetará también todo lo que hagan sus propios trabajadores.

El empresario trae nuevas inversiones, el empresario incita o motiva a nuevos inversionistas a ser proveedores de esa gran industria que existe de arneses y otras cosas en Ciudad Acuña, creo que en

este punto, bajo esta óptica, debemos considerar sumamente importante extender la confianza para que los empresarios puedan seguir invirtiendo y atrayendo nuevas fuentes de inversión.

Pero también tenemos con este mismo propósito otro punto, que es el derecho individual, que en las tesis que se señalan o en las tesis que encontremos en los lugares de consulta se llama libertad sindical, la libertad sindical es pertenecer a un sindicato, no pertenecer a un sindicato y adherirse cuando él quiera o no quiera pertenecer a un sindicato, es decir, tenemos un derecho individual y ese derecho individual traducido en libertad sindical es porque el trabajador dentro de la empresa tiene que constituirse de una forma organizada para obtener mayores prestaciones o beneficios que le vayan a traducir en una mejor calidad de vida, pero esa organización no debe ser de un punto de afuera donde se está creando un conflicto, al menos a la vista de todos los coahuilenses.

Por una parte, tenemos un sindicato minero que está pugnando que todos estos trabajadores se inscriban o registren dentro de su sindicato para fortalecerse y ser más poderoso. Por otra parte, tenemos un sindicato que también trata de llevar ese registro de trabajadores a sus siglas, pero yo creo que primero tenemos que intervenir en este Pleno y aportar nuestros conocimientos y esfuerzo para que primero se formalice dentro de cada empresa el sindicato de acuerdo a su voto secreto, como así lo establece la Ley Federal de Trabajo, de acuerdo a la organización que se cree, de crear uno o dos sindicatos en la empresa o que se haga de acuerdo a las conveniencias propias del trabajador pero en forma interna, ya una vez que esto está hecho entonces sí, si buscan adherirse a un sindicato externo que lo hagan.

Recordemos que existen los famosos ya sindicatos blancos, que se les conocen así porque no están adheridos a ninguna organización sindical, yo no sé si estos sean blancos, oscuros, rojos o negros, yo creo que primero la organización del trabajador es necesaria ¿para qué?, para fomentar en ellos en sus familias una mejor calidad de vida, y segundo, porque la empresa tiene que ser una empresa que busque incrementar su productividad y mientras los aspectos o las condiciones no se den entre estas dos partes, mucho vamos a tener que lamentar llegando incluso quizás a que desaparezcan centros productivos de trabajo.

Creo compañeros, que nuestra posición aquí se trata de buscar y como atinadamente lo dijo en su Punto de Acuerdo, buscar una solución al conflicto laboral que sucede en Acuña y que este conflicto, insisto, se está dando porque dos sindicatos se están peleando por tener el mayor registro de esos trabajadores en su sindicato.

Busquemos a través de la comisión que se haga el sindicato puro dentro de la empresa dándole la libertad al trabajador de escoger lo que más le convenga y posteriormente que se incluyan donde ellos quieran, la fortaleza del sindicato interno de una empresa les va a dar mejores beneficios y de eso ninguna duda nos cabe a todos los trabajadores.

Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Se concede la palabra al Diputado Fernando de la Fuente.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

Nuevamente es con la misma intención de hace unos momentos, reconociendo la generosidad del Diputado Simón Hiram, en el sentido de que la propuesta que él había hecho de modificación la ciñe pues al hecho de que estos temas por ser ya temas de detalle pasen y directamente se discutan en las comisiones, de tal manera que quisiera ser ya muy preciso para solicitarle también a usted Presidente, que ponga a consideración del Diputado ponente la propuesta que nuevamente voy a hacer y que él tome su decisión si considera adecuada la misma.

Que el Punto de Acuerdo sea turnado a las Comisiones Unidas del Trabajo y de Fomento Económico, las cuales sesionarán de inmediato, hasta ahí termina el Punto de Acuerdo pero le informo, las cuales sesionarán de inmediato, de preferencia mañana mismo para abordar el tema propuesto, entonces la propuesta es que el Punto de Acuerdo tal como fue presentado se turne a las comisiones, a esas dos Comisiones Unidas que de hecho es prácticamente como venía planteado y haciendo la aclaración que todos los Diputados están invitados, es decir, porque además tienen el derecho de asistir a todas las comisiones, las comisiones no son cerradas, son comisiones abiertas, entonces los Diputados de la región y de cualquier otro lugar que tenga interés pues está ahí, por lo que le pido, está invitado, y puede asistir y ya en el transcurso de las próximas horas nada más acordando con la Oficialía Mayor veremos el asunto de la hora para que todos sean citados de manera oficial, de tal manera que le pido señor Presidente que ponga a consideración del Diputado ponente del Punto de Acuerdo si está de acuerdo con esta modificación.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Ya están agotadas las dos intervenciones Diputado López Campos, una por usted y otra por el Diputado Fernando de la Fuente en este turno, que son 2 a favor y 2 en contra. Ricardo López y Fernando de la Fuente y a favor el Diputado Edmundo. Yo creo que lo de Fernando, lo del Diputado, a ver les pido su atención por favor, lo del Diputado Fernando de la Fuente engloba la propuesta que a través de este debate ha hecho el Diputado Samuel, ha hecho el Diputado Simón y bueno, como dijo el Diputado de la Fuente, yo quiero poner a consideración del ponente, el Diputado Evaristo Lenin si está de acuerdo en lo que ahorita ya vertió el Diputado Fernando de la Fuente, Diputado Evaristo Lenin.

Por alusiones, permítame Diputado Evaristo Lenin, por aclaración el Diputado Ricardo López Campos.

Diputado Ricardo López Campos:

Es que precisamente estos son los temas medulares de nuestro país y creo que Coahuila no es excluyente de este tema, y tan medular es que nada más haciendo una reflexión del posicionamiento ideológico de cada partido, con el debido respeto, nuestro compañero Edmundo Gómez planteó la figura del sindicato blanco, que es una figura que se desarrolla, nace, crece en un principio ideológico que es parte de su partido, nosotros somos un partido social demócrata, por eso es que palabra tras palabra se genera una divergencia.

Y por eso es que después de las palabras de mi compañero Fernando de la Fuente, pido de nueva cuenta el uso de la palabra porque estoy de acuerdo con que se turne a las comisiones, que se turne a las comisiones unidas, que se turne el tema, no el Punto de Acuerdo como lo manifestó Fernando de la Fuente, Fernando de la Fuente manifestó que se turne el Punto de Acuerdo planteado así como lo presentó el Diputado Evaristo Lenin, no estoy de acuerdo con que se turne el Punto de Acuerdo, estoy de acuerdo con que se turne el tema, porque en el tema es donde vamos a discutir precisamente el posicionamiento ideológico y no estar encausados ya con un esquema sesgado.

Muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

La Ley Orgánica nos dice que ya van 3 participaciones por alusiones, ya no tenemos alusiones, ya no tenemos voz por estar en contra, lo que podemos hacer es nuevamente mientras no esté suficientemente discutido el tema, podemos votar porque así lo marca la Ley Orgánica, otra nueva ronda de votaciones, igual para que sean dos a favor y dos en contra.

Entonces la pongo a consideración del Pleno si el tema está suficientemente discutido.

Se cierra el registro de votación por favor.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado Vicepresidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 2 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Esta Presidencia informa que está suficientemente discutido este tema, por lo tanto solicito al Diputado Evaristo Lenin Pérez, se sirva tomar la tribuna para ver si está de acuerdo con la propuesta hecha por el Diputado Fernando de la Fuente, para que sea turnado a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Fomento Económico y también ahí van incluidas las propuestas que en su momento hizo cuando hicieron uso de la tribuna, el Diputado Samuel Acevedo y el Diputado que de nuevo la modificó Simón Vargas, pero yo, tiene la palabra Diputado Evaristo.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Vicepresidente.

Me parece que hay dos posiciones, observo una posición muy clara de consenso, de búsqueda de encontrar voluntad de dialogar y de encontrar la mejor de las salidas a un conflicto tan delicado como el que hemos planteado el día de hoy por parte del Diputado Fernando de la Fuente, a mi amigo, que lo considero mi amigo al Diputado Ricardo López Campos, pues lo veo en una dinámica de ponerle objeciones al planteamiento, que retire el documento en su origen, a mis planteamientos que he hecho y bueno, en ese sentido no puedo aceptar.

Yo puedo contestar otra vez aquí una serie de situaciones que se dieron en la discusión, pero no me rige el protagonismo y no me rige el renunciar a la posibilidad de que podamos sacar esta situación de manera consensada y en ese sentido, acepto también el planteamiento que hace el Diputado Samuel Acevedo, no tengo ningún inconveniente y dejar constancia en esta tribuna de que en los términos en que se planteó el documento con los agregados que le hace el Diputado Fernando de la Fuente estoy de acuerdo, de la misma manera que el Diputado Samuel Acevedo, no así en retirar los planteamientos que hice como lo plantea el Diputado Ricardo López Campos.

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Antes de que baje de la tribuna, el planteamiento de esta Presidencia está muy claro, está de acuerdo en que esta proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y Fomento Económico.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Desde luego, ese es mi planteamiento original y luego viene una segunda etapa que planteábamos que se incluyera al Diputado Arzola, al Diputado Botello y a su servidor, ha dejado en claro en tribuna el Diputado Fernando de la Fuente que seremos incluidos porque aparte es parte del derecho que tenemos como legisladores de participar en las comisiones que son abiertas, y por lo tanto, bueno, habiendo esa voluntad que ha quedado pública en esta tribuna, nosotros estaremos desde luego siendo impulsores del tema muy pendientes de participar en los encuentros, de las reuniones que se tengan en esta comisión.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con la anuencia del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, esta Presidencia somete a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo ya a votación, que se ha vertido aquí de manera algo larga y le pido a la Diputada Azucena Ramos nos dé el número de votos a favor y en contra.

Se abre el sistema de votación por favor. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó y con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) conmina a los Estados que forman parte de la misma, a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

Esta Convención señala la importancia de que las mujeres participen activamente en la formulación e implementación de las políticas gubernamentales.

De igual forma, la CEDAW establece claramente la agenda de derechos humanos de las mujeres y orienta la formulación de medidas e iniciativas públicas, incluidas las acciones afirmativas para combatir la discriminación y fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Así mismo, la CEDAW promueve la aplicación de perspectiva de género en la elaboración e implementación de programas y acciones públicas sustentadas en evidencias empíricas y sobre la base de presupuestos con enfoque de género, alentando a los Estados Parte, para que asignen presupuestos específicos para mujeres en tanto estos constituyan un apoyo para medidas especiales de carácter temporal, orientadas a acelerar la igualdad entre mujeres y hombres. Bajo esta óptica, mandata la consideración de los derechos humanos de las mujeres en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación de las políticas públicas.

Por su parte, la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción compromete a los Estados Parte a revisar y analizar los presupuestos para cumplir los compromisos en materia de género que estos han contraído en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en relación a la igualdad entre mujeres y hombres.

En México existe un amplio marco normativo que sustenta la igualdad entre mujeres y hombres: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia; la Ley de Planeación, la cual integra los principios de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y La Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria en la cual se consideran anexos transversales en el presupuesto, como el de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10....). Esta Ley también contempla la irreductibilidad de gasto para la atención de la igualdad entre mujeres y hombres.

En este marco, el Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres (la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres) impulsan el Proyecto: **“Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos de México”**, con el fin de rescatar, sistematizar, desarrollar e implementar propuestas para fortalecer los procesos de presupuestación con enfoque de género.

Por su parte nuestro estado gracias a la visión del Gobernador Rubén Moreira Valdés y a las reformas que ha propuesto en últimas fechas, se contempla en varios cuerpos normativos la igualdad que debe de haber entre mujeres y hombres, así nuestra Constitución estatal incluye el principio de igualdad de género y menciona la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por cuestiones de género.

De igual forma, la ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley Orgánica de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Ley para la Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes, la ley de las

Personas Adultas Mayores, la Ley de Desarrollo Social, la ley de Protección a la Maternidad, e inclusive el Plan Estatal de Desarrollo 2012, incluyen la perspectiva de género

Es por ello, que una iniciativa de presupuesto sensible al género no pretende producir un presupuesto separado para las mujeres o aumentar la cantidad de dinero público que se gasta en programas específicos para ellas. En su lugar, pretende desglosar o desagregar el gasto público, o el ingreso público, desde una perspectiva de género, identificando las consecuencias y el impacto que tiene sobre mujeres y niñas y comparándolo con el que tiene sobre hombres y niños. El punto de partida está en que las consecuencias y el impacto es probable que difieran debido a la distinta posición social y económica de ambos sexos.

Los presupuestos con perspectiva de igualdad de género son un instrumento estratégico que provee los medios para lograr resultados en las políticas públicas con enfoque de género. Implica el diseño de intervenciones gubernamentales a partir de diagnósticos que vuelvan visibles las desigualdades entre mujeres y hombres; la formulación de programas y proyectos públicos, y la revisión de sus asignaciones presupuestarias con objeto de medir como afectan estas a las mujeres y a los hombres.

Los presupuestos con enfoque de género hacen referencia a todas las aéreas de todos los niveles de gobierno, e implican la reestructuración de aquellas partidas que afecten negativamente a la consecución de la igualdad de género.

En estos meses que están por venir, todos los Ayuntamientos municipales trabajarán en el diseño de su Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el 2013, a fin de enviarlo a esta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente.

Es por ello que el día de hoy ocurro a esta Tribuna para invitar respetuosamente a los integrantes de los 38 Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza, a que en los Anteproyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2013, establezcan presupuestos con perspectiva de género, pues son una herramienta específica dirigida a reconocer las desigualdades y remediarlas a través de la asignación de recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO- Que este Honorable Congreso del Estado, envíe una atenta recomendación a los 38 Ayuntamientos municipales, exhortándolos respetuosamente para que en los Anteproyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2013, etiqueten presupuestos con perspectiva de género, ya que ello permitiría reducir la brecha de desigualdad que existe actualmente entre ambos sexos, logrando además el empoderamiento de las mujeres coahuilenses.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 2 de Octubre de 2012

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: Son 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Francisco José Dávila Rodríguez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

Se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana funciones y actividades rebasan el límite que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí mismo o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que se mantiene un alto grado de integración socioeconómica.

Lo anterior forma parte de la definición de zonas metropolitanas de México que en el año 2005 definieron en un análisis conjunto la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL) la Comisión Nacional de Población (CONAPO), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Las zonas metropolitanas tienen municipios centrales y municipios exteriores. Los primeros son aquellos, donde se localiza la ciudad principal que da origen a la zona metropolitana, que por sus características comparten una conurbación intermunicipal, entendida ésta como la unión física entre dos o más localidades censales de diferentes municipios, y cuya población en conjunto asciende a 50 mil o más habitantes.

Los municipios exteriores son aquellos contiguos a los anteriores (centrales) cuyas localidades no están conurbadas a la ciudad principal pero que mantienen un alto grado de integración funcional con los municipios centrales de la zona metropolitana, y cuya localidad principal está ubicada a no más de 10 kilómetros por carretera pavimentada y de doble carril, de la localidad o conurbación que dio origen a la zona metropolitana en cuestión.

En la actualidad – con base a esos criterios – la zona conurbada de La Laguna se conforma de los municipios de Torreón y Matamoros (Coahuila) y de Gómez Palacio y Lerdo (Durango). Y en base a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos asignados a esta conurbación, se dividen en un cincuenta por ciento para cada estado.

Al margen de la normativa propia para el ejercicio de los recursos, que señala una serie de requisitos para los proyectos a financiar, es necesario actualizar y puntualizar la proporcionalidad de los recursos en base al peso poblacional que cada estado tiene en esta zona metropolitana.

El último registro censal nos arroja una población de alrededor de un millón doscientos 24 mil habitantes en total. De los cuales el 61 por ciento corresponderían a Coahuila, por la suma de los habitantes de Torreón y Matamoros, cercanos a setecientos cincuenta mil personas, y el 39 por ciento a Gómez Palacio y Lerdo, alrededor de cuatrocientos setenta mil habitantes.

Otras característica que debe cumplir un municipio exterior, es que al menos un 15 por ciento de su población ocupada trabaje en los municipios centrales de la zona metropolitana, ó bien que tenga un 75 por ciento de su población económicamente activa dedicada a actividades industriales, comerciales y de servicios.

La asignación de recursos de manera igualitaria refleja una inconsistencia en relación al peso poblacional de las ciudades que conforman la zona conurbada de La Laguna.

Adicionalmente a lo anterior, la dinámica de crecimiento urbano de Torreón y del municipio de Francisco I. Madero, y San Pedro de Las Colonias, obliga a replantear la composición de la esta zona metropolitana, dado que la conurbación entre estos municipios es inminente, y demanda inversiones mayores de acuerdo a su peso poblacional.

Es nuestro deber como representantes populares encabezar la defensa de los intereses de nuestros municipios de origen, y de todo el estado en general. La conurbación coahuilense alrededor de Torreón demanda con urgencia de recursos federales para seguir construyendo la infraestructura y el equipamiento urbano que mejoren su movilidad, que aumenten su competitividad, y que potencien su desarrollo integral, para el bien de los laguneros, de los coahuilenses, y de todo México.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento a este Pleno, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A AUMENTAR Y MODIFICAR LA PROPORCIÓN EN QUE SE ASIGNAN LOS RECURSOS DEL FONDO PARA ZONAS METROPOLITANAS QUE SE ASIGNAN A LOS ESTADOS DE COAHUILA Y DURANGO PARA LA ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA, EN RELACIÓN DIRECTA AL PESO POBLACIONAL.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 2 DE OCTUBRE DE 2012.

ATENTAMENTE.**DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.**

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Manolo Jiménez Salinas

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:**El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.****Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿El sentido de su intervención, Diputado Juan Marcos? A favor. El Diputado José Luis Moreno también. No, Diputado Fuentes Ávila a favor. Tenemos dos intervenciones únicamente, el Diputado Juan Marcos y el Diputado Rodrigo Fuentes Ávila a favor.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

De acuerdo al orden que se registraron los Diputados que desean participar se le da el uso de la voz al Diputado Juan Marcos.

Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi intervención únicamente es para apoyar y secundar la propuesta en el Punto de Acuerdo que acaba de dar lectura nuestro compañero Diputado Francisco Dávila.

Esto por la gran importancia que tiene los Fondos Metropolitanos para Coahuila porque no es la única zona metropolitana que Coahuila tiene en la Laguna pero hablando específicamente de la Laguna y que es la que más tiempo tiene, tiene desde el año 2008, ha sido de gran ayuda para la infraestructura metropolitana este presupuesto.

Por eso yo quiero exhortar, aprovechando que se está tocando el tema, a todas las compañeras y compañeros Diputados a que estemos muy pendientes de poder fortalecer estos fondos de infraestructura, son fondos que los laguneros hemos vivido conurbadamente con nuestros hermanos de Gómez Palacio y de Lerdo para hacer periféricos, para hacer estudios sobre agua, para ser de vialidad en sistemas de transporte colectivo que ya se tiene el proyecto y que ahora gozamos de 400 millones de pesos en la Laguna para ejercerlos y que yo estoy seguro que por la cantidad de habitantes como se menciona en el Punto de Acuerdo, somos merecedores y acreedores a tener más recursos, hay que decirlo y además se me hace un Punto sumamente oportuno porque esta Legislatura Federal, que a fin de cuentas son los Diputados Federales los que designan los recursos, está iniciando y en estos días precisamente se están conformando las comisiones dictaminadoras en el Congreso de la Unión.

Por eso yo los exhorto a todos compañeros aprovechando el tema, insisto, en que estemos muy pendientes de cómo quede conformada la Legislación o la Comisión de Fondo Metropolitanos en el Congreso de la Unión para no quitar el dedo del renglón en pedir que se aumente los recursos para la zona de la Laguna y para las otras tres zonas de Coahuila, pero también que sea equitativo en el reparto como lo marca la ley que es un 61% pues como bien lo menciona en el Punto de Acuerdo para los coahuilenses y un 39% debido a la proporción de la población.

Es por eso pues que yo quise intervenir en este Punto de Acuerdo para pedir el apoyo y para pedirle a los Diputados pues que estemos muy pendientes de la zonas metropolitanas.

Es cuanto. Diputado.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Fuentes.

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Estoy de acuerdo con las palabras de mi amigo de bancada, el Diputado José Francisco Dávila, un gran conocedor del tema y quien constantemente nos comparte sus ideas y busca implementarlas con la meta expresa de hacer que el Fondo Metropolitano de la Laguna sea un poderoso instrumento para lograr el desarrollo de esta importante región a nivel estatal y también en este momento, cada vez más importante a nivel nacional.

Sabemos que a partir del 2008 la zona metropolitana de la Laguna contó por primera vez con recursos del Fondo Metropolitano, de lo cual surgió el Fideicomiso 21/31, y hasta el momento los recursos se han distribuido de manera igualitaria, tal como lo señala el Diputado Dávila.

No se trata de restar importancia a los municipios del estado de Durango que integran esta zona, cuyo intercambio cotidiano de personas productos y servicios se han dado de manera natural por más de 100 años, dando vida a una comunidad hermana, de lo que se trata es de hacer una distribución proporcional de los recursos existentes basados en un criterio que permita objetividad, precisión, claridad y sobre todo adaptabilidad en el largo plazo, porque considerando el número de habitantes por municipio, como el indicador básico para determinar la bolsa correspondiente se estaría asignando recursos per cápita que al mismo tiempo pudiera ser evaluado de esta misma manera, permitiéndoles darle seguimiento al impacto que se ha generado en términos reales la aplicación de estos recursos en la vida de cada uno de los individuos que viven y conviven en esta zona conurbada de la Región Lagunera que tiene dos municipios en el estado de Durango que es Lerdo y Gómez y dos municipios por el estado de Coahuila que es el municipio de Torreón y el municipio de Matamoros.

Es por ello, amigas Diputadas y amigos Diputados que les pido apoyar la proposición con Punto de Acuerdo planteado hace unos instantes y que de esta forma emitamos el exhorto por unanimidad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Tiene la palabra el Diputado Simón Vargas. A favor.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Diputado Francisco Dávila.

Como lagunero y torreonense sumarme a su Punto de Acuerdo al igual que mis compañeros Antonio Juan Marcos Villarreal y Rodrigo Fuentes Ávila, en el sentido de quisiera proponer una pequeña adición al Punto de Acuerdo y espero que el Diputado Francisco Rodríguez me la permita puesto que la estoy considerando de una sesión en la cual él intervino y pidió que se incluyera a los municipios de Francisco I. Madero, de San Pedro y de Viesca dentro de la conformación de la zona metropolitana de la Laguna.

Creo es importante que hoy por hoy fortalezcamos a la Laguna, hoy por hoy generemos los recursos suficientes en beneficio de esta región y también comentarles que anteriormente al encargo que hoy tengo de Diputado Local fui asesor en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, me tocó apoyar a los Diputados Federales de Coahuila en la generación de recursos, me tocó ver como somos la quinta ciudad metropolitana en mayor relevancia y pese a eso que el criterio bajo el cual se le asignan los recursos va proporcionalmente a un factor inflacionario y a una disponibilidad de recursos por lo que creo debemos sumarnos todos a que este Punto de Acuerdo no solamente se lleve al Congreso de la Unión, sino que también busquemos a los Legisladores Federales, indistinto de partido político, busquemos a quienes integran la comisión de la zona metropolitanas y busquemos a los alcaldes de la Región Lagunera de Coahuila para que en conjunto generemos esos recursos suficientes para abordar las obras, proyectos y atender las demandas que bien hoy plantea el Diputado Francisco Dávila y al cual le agradezco que ponga este relevante tema aquí en esta tribuna.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado Simón Vargas, para precisión pudiera informarnos de manera precisa, cuál es la propuesta que busca se adicione en el Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Dávila.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Que se incluya un artículo segundo para exhortar a la Cámara de Diputados para que incorpore a los municipios de Francisco I. Madero, San Pedro de las Colonias y Viesca dentro de la demarcación que

comprende la zona metropolitana de la Laguna. Si es que el proponente del Punto de Acuerdo lo ve conveniente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado ponente, Diputado Francisco Dávila solicito su intervención para que informe a esta asamblea si acepta la propuesta que hace el Diputado Simón Vargas.

Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

En otras sesiones del Congreso se han planteado Puntos de Acuerdo para que se incluya estos municipios. Se solicita al Congreso del Estado, al Congreso de la Unión que se incluyan estos municipios en la zona conurbada, yo no tengo ninguna objeción en que en este Punto de Acuerdo se incluyan estos municipios para crecer la zona conurbada y quizá sea un argumento más para que se asignen los recursos en base al peso poblacional, ya que crecería muchísimo el número de habitantes por el lado de Coahuila.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Muy bien.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos, tome nota de la votación e informe el resultado de la misma con la adecuación o el agregado que planteó el Diputado Simón Vargas que ya fue escuchado por todos ustedes.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, con las modificaciones que se propusieron por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Luis Moreno Aguirre, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

La falta de escrituración de algún bien, además de mantener una inseguridad jurídica provoca incertidumbre y temor para quien se encuentra en esa situación.

En efecto compañeros en todo el Estado, existe un gran número de personas que por falta de recursos y de asesoría legal, viven esta incómoda situación y por no contar con la certeza jurídica de un bien el cual disfrutan pero no les pertenece legalmente y así encontramos mujeres que enviudaron o hijos que se quedaron sin sus padres, y otros muchos casos, en donde pues no tienen el conocimiento, ni la certeza jurídica de estos bienes que es patrimonio de todas sus familias.

Por otro lado, el problema de los terrenos y las colonias irregulares es una situación que nos afecta a todos y que representa un obstáculo para introducir los servicios básicos y crear una verdadera vida comunitaria con seguridad, paz y tranquilidad.

Si bien es cierto que en su momento, las familias por necesidad, adquirieron un terreno en condiciones que no se ajustaban a la ley, también es cierto que lo hacían con la esperanza de que algún día pudieran tener las escrituras de ese predio donde con muchos sacrificios construyeron su vivienda.

Desafortunadamente estas zonas irregulares por la carencia de escrituras por parte de los pobladores, hacen que se conviertan en un problema urbano, ambiental y, lo más preocupante, de carácter social, porque no se les puede proporcionar servicios primarios como agua potable, drenaje, escuelas, áreas verdes, alumbrado público, transporte, recolección de basura, entre otros.

En ese sentido, el contar con un documento que acredita la propiedad de donde seguramente se vive desde hace muchos años, hace que a la familia se le dé seguridad y tranquilidad, además de que se garantiza el patrimonio de los hijos.

En el Estado actualmente existen cientos de colonias irregulares, de ahí la necesidad de implementar un programa integral que regularice todas las situaciones que están fuera de la ley y se dé la escrituración para con ello podamos brindar certidumbre jurídica a los ciudadanos, pero sobre todo asegurar el acceso a los servicios públicos y a los programas sociales.

La implementación de dicho programa debe dar como resultado, la tranquilidad de las familias coahuilenses, además de impulsar ciudades de calidad con base en instrumentos efectivos de planeación y administración urbana para mejorar la calidad de los servicios, con un desarrollo ordenado, además que se pueda otorgar el progreso en todos los rincones de Coahuila.

Las escrituras acreditan la propiedad del lugar que por muchos años ha sido su hogar, el de sus hijos y que seguramente después será de sus demás descendientes.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Por las razones expuestas en el presente Punto de Acuerdo, se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial en el Estado, solicitándole que redoble los esfuerzos en sus programas de escrituración, para que a través de la Comisión Estatal de Vivienda así como de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, se pueda dar certeza jurídica, pero sobre todo la tranquilidad a toda aquella personas que no cuenten con las escrituras, por la falta de recursos económicos.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 02 de Octubre de 2012

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico

emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: Son 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados y Diputadas el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores tenemos registrado al Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, sírvase preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Rodrigo, ¿El sentido de su intervención?. A favor, Diputado.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Tiene la palabra Diputado.

Se le informa al compañero Diputado que tiene hasta diez minutos de acuerdo a lo que señala el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso para su intervención.

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Quiero iniciar mi intervención felicitando a mi amigo, el Diputado José Luis Moreno, por su gran espíritu de trabajo y sobre todo por su gran sensibilidad política para traer este tema al Pleno de este Congreso.

La regulación de la tenencia de la tierra y/o cambio de propietario tiene por objeto dar certeza jurídica y seguridad patrimonial a las familias coahuilenses en la tenencia de la tierra.

En estos tiempos el costo de una escritura es en la mayoría de los casos inalcanzable para quienes tienen que cubrir necesidades vitales y el porcentaje más grande corresponde a los impuestos municipales y derechos estatales que se causan por el trámite de estas escrituras en el Catastro Municipal y en el Registro Público de la Propiedad, dichos inmuebles no reúnen los requisitos para ser otorgados en garantía en ningún crédito.

Como coordinador de la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso les informo que estos inmuebles no son apoyados por programas sociales, al no reunir los requisitos, como demostrar la legalidad del predio, es por eso que consideramos que la regulación de la tenencia de la tierra es un incentivo para el desarrollo social, tener la seguridad del patrimonio detona la construcción y el otorgamiento de créditos y apoyos sociales a particulares.

El gobierno debe considerar la regulación de la tenencia de la tierra como un acto de utilidad pública y de instruir a las dependencias para ampliar en lo posible sus programas, por lo que se pretende la atención de ciudadanos que tienen necesidad de un documento que acredite la propiedad de su predio y no cuentan con los medios económicos necesarios para cubrir todos los gastos inherentes a una escritura pública.

Si ustedes compañeras Diputadas y ustedes compañeros Diputados así lo disponen, emitiremos unánimemente el exhorto que se nos ha planteado a este Pleno del Congreso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Muchas gracias, compañero Diputado.

Una vez que se han desahogado las intervenciones registradas, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 23 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Desde el inicio esta LIX Legislatura nos hemos esforzado por traer a esta tribuna temas de vital importancia para los coahuilenses, iniciativas tomadas del sentir y vivir diario al transitar por las calles del Estado, en las cuales se centra gran parte de nuestro trabajo como legisladores, ya que nuestro deber es dar voz a los ciudadanos en esta tribuna y con nuestras iniciativas aportar a un bienestar integral en la sociedad, así como una mejora significativa en su vida cotidiana.

Si bien es cierto que el Ejecutivo del Estado, motivado por las mismas intenciones, se ha esforzado en acudir a este recinto con iniciativas que encaminen a nuestro Estado a ser un Estado de vanguardia así como seguridad necesarias, lo es también que nosotros mismos nos hemos centrado a trabajar y estudiar sobre diferentes iniciativas, dejando de lado las propuestas planteadas por nosotros como Poder Legislativo, las cuales tienen como finalidad en su momento ayudar a su vez al Ejecutivo para lograr los objetivos establecidos previamente.

Al hacer un estudio de los asuntos en cartera de las comisiones que trabajan en este Honorable Congreso podemos darnos cuenta que en su mayoría se encuentran saturadas de puntos de acuerdo e iniciativas, en temas de importancia como lo son; finanzas públicas, medio ambiente, salud, defensa de los derechos humanos y animales, entre otros que fueron presentados por nosotros mismos; compañeros, no quisiéramos catalogarlo como falta de interés hacia nuestros propios proyectos y lograr beneficiar a nuestra sociedad, pero por desgracia es así como se puede llegar a interpretar y queriendo evitarlo consideráramos es vital agilizar el trabajo de las comisiones instaladas en esta legislatura en virtud de poder analizar, desahogar pero sobre todo dictaminar cada uno de los pendientes que tenemos al interior de esas comisiones, sean del partido político que sean, con la única intención de dar certeza a los ciudadanos que se representan en este Pleno y así lograr para ellos un beneficio que se vea y a la par sea tangible al interior de la sociedad; sabemos que cada tema es importante en su materia por lo cual estamos dispuestos a trabajar aun más en el día a día lograr este objetivo y de esta manera alcanzar una productividad que incluya las iniciativas propuestas hechas por nosotros en conjunto con las del Ejecutivo, evitando sobre todo la saturación de los asuntos en cartera de cada comisión.

Para lograr el real beneficio en mención, es importante que la totalidad de los acuerdos o decretos a los que se llegan en este recinto se vean publicados en el Periódico Oficial del Estado a la brevedad posible, de manera que puedan entrar en vigor y sean en la práctica de verdadera utilidad, hasta el momento existen decretos que si bien son expedidos en la misma fecha; unos ya se ven publicados para su observancia y cumplimiento aunque otros aun no, cumpliendo en ambos casos con todo lo necesario para haberse publicado a la par, es por tal motivo, que desde esta tribuna se le solicita a la Secretaria de Gobierno otorgar igual importancia y premura a la publicación en el Periódico Oficial del Estado a las iniciativas impulsadas por las y los Diputados de la LIX Legislatura que a las de igual forma sean impulsadas por el Ejecutivo del Estado.

Saltillo, Coahuila, a 1 de Octubre de 2012.

ATENTAMENTE.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

Dip. Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata.

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Partido Acción Nacional.

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Dip. Norberto Ríos Pérez, del Partido Primero Coahuila.

Dip. Edmundo Gómez Garza, del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Se concede la palabra al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Los tres siglos de dominación española se caracterizaron por el despojo de la propiedad, la explotación y engaño de los indígenas, y la concentración de la tierra en manos de los españoles.

Hasta antes del siglo XX, la acumulación de tierras por parte de una persona, suponía garantizar cierto grado de señorío, de poder económico y político, pero también era referente de un creciente proletariado campesino, sujeto a un trabajo de subsistencia, en condiciones de dependencia, de pobreza y subdesarrollo.

El movimiento reformista agrario que se inicia en México con la Revolución de 1910 encauzada por Don Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, así como por Francisco Villa, cada uno con sus propias modalidades y a su manera, puede considerarse como la reforma agraria precursora de las otras que varias décadas después se llevaran a cabo en los países de Hispanoamérica.

El proceso de la reforma se inició con la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, emitida por Venustiano Carranza en Veracruz, la cual ordenó la restitución de tierras arrebatadas a raíz de la legislación de julio de 1856 y estipuló la dotación para aquellos pueblos que carecieran de ella.

Pero no fue hasta el 6 de octubre de 1936, siendo Presidente de la República el General Lázaro Cárdenas del Río, cuando se dio un verdadero reparto de tierras, considerado por los historiadores, como el más grande del siglo pasado en la historia de nuestro país, toda vez que se repartieron cerca de 18 millones de hectáreas a las comunidades y zonas ejidales, que en ese entonces pertenecían a ricos hacendados españoles.

La laguna siempre se ha caracterizado por ser un lugar difícil para trabajar, pues se encuentra en medio del desierto, por ello es muy significativo salir adelante y enfrentar los retos que ello representa.

En mi tierra, San Pedro de las Colonias, hay muchos hombres y mujeres que trabajan de sol a sol con el único fin sacar adelante a sus familias.

El Ejido, es la piedra angular de la concepción reformista agraria Mexicana, constituye una propiedad colectiva, titulada por el núcleo campesino y comprende tierras de cultivo, tierras urbanas y tierras propiamente comunales.

La gran visión y nobleza que tuvo el General Lázaro Cárdena, de otorgar la tierra a los campesinos no solo fue, para cumplir con el legado de Emiliano Zapata de que la tierra es para quien la trabaja, sino que sus ideales eran más grandes, pues al otorgarle al campesino la propiedad de las parcelas, le estaba dando un patrimonio propio que nunca había tenido y que además se los podía heredar a sus hijos.

Así mismo, otro de los objetivos de este histórico reparto agrario, era que la gente más pobre del país y que había dado su vida en la revolución, transformara sus tierras en pequeñas unidades productivas de autoconsumo, permitiendo con ello al campesino alimentar a su familia.

De igual forma, otro gran acierto digno de resaltar del general Lázaro Cárdenas del Río, cuyo nombre se encuentra grabado con letras de oro en este recinto legislativo, al repartir las tierras, era el de crear un sistema educativo, el cual tenía como finalidad educar a los hijos de los campesinos, convirtiéndolos en profesionistas técnicos, los cuales una vez preparados deberían aplicar sus conocimientos y ayudar al desarrollo del campo y de sus comunidades ejidales.

Por todo ello, el reparto agrario en su momento, fue un acto de justicia, un acto en el cual se pretendió entregar la tierra a sus legítimos dueños, que durante mucho tiempo fueron oprimidos por unos pocos. De ahí que el General Lázaro Cárdenas del Río, sea hasta el día de hoy, y por mucho, el mejor Presidente que ha tenido nuestro país

Compañeros y compañeros, el próximo 6 de octubre habremos de conmemorar el 76 aniversario del reparto agrario, lo cual permite que hagamos un alto en el camino y veamos si después de tanto años, realmente existe una verdadera justicia social para nuestra gente del campo, por que desafortunadamente el 70 por ciento de las tierras ejidales, nuevamente se encuentran en manos de particulares, pues nuestros campesinos no tuvieron los apoyos necesarios para poder producir sus tierras, o tuvieron que vender para hacer frente a alguna necesidad de salud.

Así mismo, es un buen momento para que juntos gobierno y sociedad, tratemos de construir una mejor condición de vida para nuestros hermanos campesinos, los cuales desafortunadamente se encuentran excluidos socialmente y están atravesando por una gran pobreza, pues basta acudir a cualquier ejido no solo de nuestro estado, sino de del país para ver con tristeza la cruda realidad que están viviendo.

Por último, debemos entender claramente que el tejido social en las comunidades rurales, se ha perdido y por lo tanto, debemos actuar con cierta urgencia, procurando desde nuestra trinchera, la implementación de políticas públicas, por parte de los tres órdenes de gobierno, encaminadas a rescatar la productividad del ejido, como lo hizo en su momento el General Lázaro Cárdenas y con ello erradicar la desigualdad y pobreza en la que vive la gente del campo.

ATENTAMENTE,

DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRIGUEZ HERRERA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Muy bien.

Está solicitando la palabra el Diputado Cuauhtémoc Arzola.

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Buenas tardes, compañeros Diputados.

Actualmente existe en la agenda legislativa nacional la discusión y aprobación de una reforma en materia laboral en la que todos los mexicanos tenemos la esperanza que solucione gran parte de los problemas en esta materia.

A iniciativa del Presidente de la República en la que se recogen los temas y preocupaciones más recurrentes que han manifestado trabajadores y patrones, y como lo manifiesta en la propia iniciativa del Ejecutivo, resulta insoslayable otorgar una respuesta integral, justa y equilibrada a esta problemática para poder incorporar en la legislación laboral las medidas que permitan conciliar, por un lado, la efectiva protección de los derechos de los trabajadores y, por otro, el legítimo interés de los patrones por encontrar mecanismos que favorezcan la competitividad y la productividad en el país.

Coincidentes con ello los Diputados del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, celebramos la aprobación del dictamen emitido por la Cámara de Diputados referente a la reforma laboral.

Los Diputados Federales manifestaron:

“No queremos una sociedad de mercado que conculque los derechos laborales; por el contrario, aspiramos a consolidar la economía de mercado con una legislación que genere empleo y haga valer las conquistas de los trabajadores”.

Por lo anterior, precisamente no podemos permitir que en nuestro Estado de Coahuila las autoridades federales sigan violentando los derechos laborales de los compañeros trabajadores del Hospital General de Saltillo, respecto de los 220 contratos federales que les fueron otorgados para brindar el servicio a las familias coahuilenses a través del Seguro Popular.

Lo anterior lo hemos recogido de las expresiones de los propios trabajadores quienes han acudido ante este Congreso a fin de buscar el apoyo y solidaridad de las autoridades a efecto de que le sean respetados sus derechos laborales.

Señalan los compañeros que desempeñan labores principalmente de enfermería, que todo el personal que fue contratado mediante los contratos federales son obligados a cubrir una serie de guardias de turnos diurnos y nocturnos de sábado a sábado, los cuales comprenden turnos de 8 a 20 horas siendo de 12 horas

laborales; de igual manera desde que fueron contratados hace 22 meses no han recibido remuneración económica por las horas extras laboradas y tienen más de un año sin gozar de ningún tipo de descanso e incluso les adeudan sus periodos vacacionales.

Todo lo anterior es incomprensible que esté pasando por la irresponsabilidad de quien se encarga del cumplimiento de los contratos que fueron celebrados con dicho personal médico, enfermeros, radiólogos y personal de servicios generales que laboran en el Hospital General Saltillo, Coahuila, y que fueron contratados a través de contratos federales para prestar el servicio a través del Seguro Popular.

Por lo anterior, los Diputados del Partido Revolucionario Institucional mostramos nuestra inconformidad con el trato que dan las autoridades federales a estos trabajadores coahuilenses que reciben un trato indigno por parte de la oficina central de la Secretaría de Salud Federal. Estamos seguros que nuestras autoridades estatales de salud apoyaran nuestra postura.

Desde esta tribuna mostramos nuestra solidaridad y nuestro apoyo a los compañeros trabajadores del sector salud del Hospital General de Saltillo y tengan la plena seguridad de que contarán con nuestra solidaridad y apoyo para velar que se cumpla con las condiciones de trabajo que les fueron ofrecidas en los contratos federales a través del Seguro Popular.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Desea usted la palabra.

Quisiera solicitarle a los compañeros Diputados, ha habido inconformidad de varios compañeros Diputados por la intervención del compañero Arzola, esta Presidencia de la Mesa Directiva siempre va hacer respetuosa del derecho de participar de los compañeros Diputados, solicitamos a los compañeros que cuando suceda este tipo de situaciones nos hagan saber el sentido de su intervención, le hemos dado el uso de la voz al compañero Arzola porque es su derecho, pero el reclamo que estamos recibiendo aquí en la Presidencia de la Mesa Directiva es que ha sido un Pronunciamento. Adelante, señor Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Yo le agradezco Presidente.

Muy bueno la participación del Diputado Arzola, nomás una duda, ¿qué fue, Pronunciamento, Punto de Acuerdo?, ¿por qué no está en el Orden del Día?, qué bueno que se agregue y estoy de acuerdo en lo que dijiste, nomás que tiene que quedar de alguna manera en el Diario de los Debates porque si no va a quedar en el aire, es como decía el Oficial Mayor, muy bueno pero nomás hay que..., haz la precisión Diputado Presidente y ya.

Diputado Presidente Evaristo Lenin Pérez Rivera:

No habiendo más intervenciones, compañeros Diputados.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 15: 40 horas del día 2 de octubre del año 2012, se da por concluida esta Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo 9 de octubre del 2012 y les informo, compañeras y compañeros Diputados, que la foto oficial se llevará a cabo el próximo martes a las 10 de la mañana en este salón.

Es cuanto.